

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 117-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 117-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 27 de julio del dos mil veintidós, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- Presidente Municipal -----

Damaris Guadamuz Castro ----- Vicepresidente Municipal -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Rocío Soto Varela -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE

Betty Latouche White -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León-----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez-----

AUSENTES: Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación miembros Junta de Educación Escuela IDA Caña Blanca.

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Ballena.

Punto 3. Juramentación miembro de Junta Administrativa Colegio Nocturno de Osa.

Punto 4. Juramentación Junta Educación Escuela Curime.

Punto 5. Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional. Asunto: exponer y dar a conocer el informe semestral del periodo 2022.

Punto 6. ADI de Uvita. Asunto: exposición proyecto de rutas eléctricas.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°115-2020-2024

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 54-2020-2024

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 116-2020-2024

Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 55-2020-2024 Art. 48 CM

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Bustos que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 2 de 34

Punto 1. Juramentación miembros Junta de Educación Escuela IDA Caña Blanca.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: **Sergio Antonio Ruíz Sánchez cédula 801030421**, Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentado" -----

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Ballena.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Félix Agustín Barrera Flores cédula 155801172929, Natalia Sánchez Wilke cédula 109900005, Gilberto Mena Hernández cédula 108470165, Diógenes Amador Vásquez cédula 106990460 y Esteban Gerardo Abarca Vargas cédula 115120693**, Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 3. Juramentación miembro de Junta Administrativa Colegio Nocturno de Osa.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: **Carlos Matarrita Sandí cédula 114480511**, Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentado" -----

Punto 4. Juramentación Junta Educación Escuela Curime.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Yaniry Vasquez Morales cédula 112770003, Doris Fajardo Amaya cédula 603970817, Johann Stiven Sanchez Gómez cédula 604100044, Yasdania Socorro Zúñiga Morales cédula 604050179 y Kirstin Ines Aline cédula C1PK583VN**, Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 5. Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional. Asunto: exponer y dar a conocer el informe semestral del periodo 2022. ----- ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE LA EVALUACION PRESUPUESTARIA AL 30 JUNIO 2022

Se remite para su conocimiento y trámite correspondiente la evaluación física y financiera de la gestión institucional del I semestre, en acatamiento a lo establecido de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE, establecido en la norma 4.5.6 que debe presentarse a la Contraloría General de la Republica en el plazo fijado en la Norma 4.5.5 (a más tardar el 31 de julio)

Que comprende el grado de cumplimiento de las metas a nivel general como por programa y justificaciones de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado durante el primer semestre del 2022:

1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS POR PROGRAMA

Programa 01 Dirección y Administración General

En el Programa 01 Dirección y administración General, se programaron siete (7) metas, de las cuales un 14% corresponde a metas de mejora y un 76% a metas operativas, distribuidas para los Semestres de la siguiente manera:

a) Metas de Mejora: Se programó un 45% para el primer semestre y, un 55% para el segundo semestre.

b) Metas Operativas: Se programó un 55% para el primer semestre y, un 45% para el segundo semestre.

Para un total asignado del 100% para el periodo 2022, del cual se ejecutó según el siguiente detalle: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 3 de 34

Programa 01 Dirección y Administración General

- Meta N° 1, denominada “Durante el periodo 2022 ejecutar los fondos necesarios mediante el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros a fin de cubrir el 100% de las necesidades de la administración”, por un monto para el primer semestre de ₡670.530.518,17.

Ejecución física: Durante el primer semestre del periodo 2022 se logró cumplir oportunamente con el pago de remuneraciones (salarios, pensiones, CCSS, dietas, incentivos salariales, salario escolar).

Servicios (alquileres, pago de servicios básicos, servicios de información, empastes, copias, servicios de información tales como, publicaciones reglamentos, pago de Racsa, certificaciones de registro, membresías, mejoras en servidor, seguridad, fumigación de instalaciones, rtv, viáticos del concejo y funcionarios municipales, pólizas profesionales y vehiculares, mantenimiento aires acondicionados, entre otros),

Materiales y Suministros (Combustibles, productos de limpieza (jabón, toallas, papel higiénico, repuestos para reparación de vehículos u aires acondicionados y otros materiales especialmente para realizar mejoras de la tubería institucional)

En la partida de Transferencias corrientes se ejecutó específicamente los montos por concepto de incapacidades de funcionarios de la administración.

Ejecución Financiera: Se ejecutó durante todo el periodo un monto de ₡747.937.293,77 lo que corresponde a más del 100%.

- Meta N°2, denominada “En el periodo 2022 realizar el informe anual de Evaluación e Resultados y Rendición de Cuentas y darlos a conocer a la ciudadanía en general del cantón de Osa.”. Por un monto presupuestario de ₡ 2,000,000.00

Ejecución física: se realizó el informe anual de rendición de cuentas, el cual, por los costos y efectos de la pandemia, se determina no publicarlo en forma física y buscar el mecanismo tecnológico que esté disponible para el ciudadano en general.

Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera.

- Meta N° 3, denominada “Durante el periodo 2022 disponer de los recursos necesarios y suficientes para que la Auditoria Interna pueda cumplir el 100% de su gestión anual eficientemente.”, se le asignado un presupuesto de ₡ 40,161,950.41 para el primer semestre.

Ejecución física: se obtiene una ejecución aproximadamente de un 50% del Plan Anual 2022.

Ejecución Financiera: se obtiene una ejecución de un 79%, que representa un total de ₡30,882,706.88 de lo presupuestado.

- Meta N° 4, denominada “Adquirir durante el periodo 2022, todos los suministros de oficina proyectados de cada departamento, mediante varios procesos de compra, a fin de apoyar en la gestión municipal.”, se le había asignado un presupuesto para el primer semestre de ₡ 7,324,200.00

Ejecución física: se logra la gestión de adquisición de bienes y suministros para el desarrollo de las diferentes dinámicas que realizan las unidades, a fin de no atrasar o interrumpir el servicio que brinda la municipalidad.

Ejecución Financiera: se logra una ejecución de un 85.81%, que representa un total de ₡6,285,008.90 de lo presupuestado.

- Meta N° 5, denominada “Efectuar el pago oportuno de las licencias de software, a fin de no ver interrumpido la gestión municipal por el uso de estos elementos informáticos.”, monto asignado de ₡5,765,000.00 para el primer semestre.

Ejecución física: Se realizó la gestión correspondiente a la renovación de licencias que corresponde a realizar pago durante el primer semestre, no obstante, quedan pendientes las licencias que se deben cancelar a partir del segundo semestre debido a su fecha de renovación.

Ejecución Financiera: se logra una ejecución de un 33%, que representa un total de ₡1,937,843.40 de lo presupuestado.

- Meta N° 6, denominada “Durante el periodo 2022, desembolsar los dineros con destino a transferencia al sector privado.”, con asignación presupuestaria de ₡1,050,000.00



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 4 de 34

Ejecución física: Transferencias Corrientes en el rubro de reintegros por pagos que se realizaron y no correspondían a nuestra representada, por lo que mediante resolución administrativa que constate el estudio se realizan las respectivas devoluciones.

Ejecución Financiera: se tiene una ejecución de \$242,706.38, que representa un porcentaje del 23.11%.

- Meta N° 7, denominada “En el transcurso del periodo 2022, desembolsar 1 vez por Trimestre 100% de los fondos de transferencias corrientes según el ingreso percibido en el municipio.”, monto asignado de \$ 132,629,798.10

Ejecución física: Para lograr la ejecución de esta meta, la dirección financiera remitió un cronograma

(PDF-16-2022) al área financiero de los giros a realizar a las entidades tales como Junta administrativa

del registro Nacional, Órganos de normas técnicas, CONAGEBIO, Ley Biodiversidad (Sinac FPN-Ley

Biodiversidad), Comité Cantonal de Deportes y recreación, Federación de Municipalidades del Sur

(FEDEMSUR), Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Siguiendo el cronograma establecido se han realizado los giros en las fechas programadas correspondiente a las instituciones, mayor ejecución se verá en la segunda evaluación ya que en la mayoría se realizan de forma trimestral, es decir posterior al cierre de cada trimestre. En el caso de este semestre se ve elevado por el giro a las transferencias de a las juntas de educación.

Ejecución Financiera: se tiene una ejecución presupuestaria de \$258,759,161.01, que representa un porcentual alcanzado de 195.10%

Programa 02 Servicios Comunes

En el Programa 02 Servicios Comunes, se programaron diecisiete (17) metas, de las cuales un 12% corresponde a metas de mejora y un 88% a metas operativas, distribuidas para el periodo 2022 de la siguiente manera:

c) Metas de Mejora: Se programó un 20% para el primer semestre y, 80% segundo semestre.

d) Metas Operativas: Se programó un 45% para el primer semestre y, 55% segundo semestre.

Para un total asignado del 100% para el periodo 2022, según el siguiente detalle:

- Meta N° 1, denominada “En el periodo 2022, brindar un servicio óptimo en Aseo de Vías y Sitios Públicos, de las principales zonas públicas del Cantón de Osa.”, se le había asignado un presupuesto de \$ 115,311,073.91 para el primer semestre.

Ejecución física: En la prestación del servicio los funcionarios recorren un aproximado mensual de 554.308 metros lineales, entre distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe y Bahía Ballena en los frentes de propiedades privadas y frentes a propiedades que prestan servicios públicos (escuelas, parques, colegios, tribunales, hospitales, bancos, etc.) Para dichos trabajos se cuenta con 22 funcionarios del departamento de servicios de mantenimiento de vías y sitios públicos.

Como se puede observar durante el año 2020 crecimos 10.494 metros lineales en prestación del servicio, en comparación al año 2019 el cual de 543.814.00 metros lineales. Se recogieron en el año 2020 un total de 412.000, toneladas de basura, producto de limpieza de vías. En el mismo orden de cosas se colaboró en la Limpieza de cajas de Registro y Tacos en alcantarillas, en todos los distritos del Cantón de Osa. Así mismo; La limpieza Áreas verdes municipales, orillas de calles, propiedades municipales, zonas verdes de escuelas y colegios, cen cinai, cecudi, hogares de anciano, áreas comunales, iglesias, cementerios, se limpiaron de maleza y escombros en el 2020 un total de 42 inmuebles.

Las zonas de playas se les realizan limpiezas diarias con la intención de que los visitantes extranjeros y nacionales encuentre un lugar limpio para su estancia.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de \$128,694,678.04 que corresponde al 111.61% de lo asignado.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



- Meta N° 2, denominada “Durante el periodo 2022 brindar el servicio directo de Parques y Obras de Ornato en 5 distritos del cantón para mantener limpio el cantón de Osa.”, por un monto asignado de \$54,232,646.96
- Ejecución física: En la prestación del servicio de mantenimiento de Parques y Obras de Ornato los funcionarios recorren un aproximado mensual de 56.666,86 metros cuadrados, entre distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe, Bahía Ballena y Piedras Blancas. Para dichos trabajos se cuenta con 9 funcionarios del departamento de servicios de Parques y Obras de Ornato, dando un servicio diario con un porcentaje de 100% de efectividad en el servicio prestado, logrando que todos los parques de nuestro cantón se mantengan limpios para poder y ser disfrutados por los ciudadanos y visitantes. Indicando esto que la cobertura y calidad del servicio va en aumento.
- Se programó y cumplió con la debida atención de los parques en Ciudad Cortes Centro, Barrio precario, parque infantil costado de la iglesia católica, parque infantil barrio San Jose, parque infantil barrio Renacimiento, parque infantil barrio Jeanette Pacheco, parque infantil Coronado, parque infantil Ojochal, parque central de Palmar Norte Centro, parque infantil barrio Alemania, parque infantil Barrio Imas, parque de once de abril, parque infantil Palmar Sur, parque de las esferas, parque infantil Olla Cero, parque central de Sierpe, parque infantil de Bahía, playa de Parque Marino Ballena, playa Uvita, playa Hermosa, playa Dominicalito, playa Dominical, parque infantil de Dominicalito, parque infantil de Dominical y parque infantil Piedras Blancas.
- De igual manera se trabajó en conjunto con instituciones como el ICE, en la podad de árboles en los parques de Cortes y Palmar con el fin de mejorar la apariencia de estos y previniendo accidentes por caída de ramas o cortos circuitos por contacto con los cables eléctricos.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de \$45,675,529.81 que corresponde al 84.21% de lo asignado.
- Meta N° 3, denominada “En el periodo 2022 brindar el servicio de recolección de basura y desechos sólidos, mediante la contratación de un tercero “proveedor” en Recolección de Basura.”, por un monto asignado de \$160,000,000.00
- Ejecución física: Se ha brindado el servicio de recolección de residuos a cabalidad en los seis distritos de acuerdo con las rutas establecidas, además de dos campañas del servicio de recolección de residuos no tradicionales (Manejo especial), según rutas establecidas en el contrato.
- Importante he de recalcar que el servicio de recolección es contratado mediante la licitación nacional número 2018LN-000003-01 denominado “Servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial generados en el cantón de Osa”
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de \$131,123,400 que corresponde al 81.95% de lo asignado.
- Meta N° 4, denominada “Durante todo el periodo 2022 brindar un servicio eficiente personalizado para el cumplimiento de la gestión anual en lo que respecta tramite sobre el tema de Recolección de Basura”, por un monto asignado para de \$7,614,507.85.
- Ejecución física: Como parte de esta meta se ha gestionado lo que corresponde a pago de salarios y demás remuneraciones de los cuatro funcionarios que forman parte del servicio tanto en labores administrativas (inspector y auxiliar del servicio de recolección) y de campo (operador y peón). Siendo lo anterior parte de labores como: depuración del Sistemas DECSIS, atención y trámite de reclamos referentes al cobro por concepto del servicio, inspecciones, recolección de residuos valorizables, limpieza de estaciones entre otras referentes al servicio.
- La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de \$4,637,279.64 que corresponde al 60.90%de lo asignado.
- Meta N° 5, denominada “Durante el 2022, brindar mantenimiento a las principales vías de comunicación del cantón de Osa.”, por un monto asignado de \$ 3,278,266.12
- Ejecución física: se encuentra programado para el segundo semestre.
- Ejecución Financiera: No se tiene ejecución financiera. -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 6 de 34

- Meta N° 6, denominada “Disponer de recursos durante el año 2022 para el apoyo de los diferentes procesos sociales, entre ellos el CECUDI y otros”, por un monto asignado de ¢ 73,884,000.00
- Ejecución física: Se brinda acompañamiento y supervisión mediante visitas mensuales para observar el correcto funcionamiento de la red de cuido, durante I semestre 2022 se logró atender como máximo a 58 personas menores de edad, 28 subsidiados por el IMAS (sujeto a variaciones según el mes de atención y presupuesto de la institución), 26 subsidiado por el PANI y 4 en modalidad privada en la cual las familias cancelan el servicio de cuido con sus propios recursos. Para el primer semestre 2023 se inició con las operaciones en el mes de febrero producto de los cambios generados por la nueva contratación administrativa. Los servicios continúan igual cuido, nutrición, educación, estimulación temprana, salud, atención psicológica para los menores y madres, referencias a otras instituciones según la necesidad de los niños, niñas y sus familias. La institución tiene Código MEP. Además, se trabaja en la estrategia de Bandera Azul.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢26,857,620.00 que corresponde al 36,35% de lo asignado.
- Meta N° 7, denominada “Dar atención a la ciudadanía del cantón de Osa mediante apoyo, asesoría y atención por medio de la Oficina de Trabajo Social.”, por un monto asignado de ¢ 14,570,151.10
- Ejecución física: Se continúa con la atención a personas de forma individual, dentro de las situaciones sociales atendidas predominan asesorías a personas en condición socioeconómica difícil, discapacidad, vivienda, salud, consumo de sustancias ilícitas, formación y capacitación, CECUDI, solicitudes de constancias de estudio del programa EMPLEATE, casos de arreglo de pago entre otros
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢13,260,0001.29 que corresponde al 91% de lo asignado.
- Meta N° 8, denominada “En el periodo 2022 labores de proyección, extensión, y coordinación de las actividades para el sector de la mujer.”, por un monto asignado de ¢13,113,135.99
- Ejecución física: Para el cumplimiento de esta meta para el I semestre del 2022 se ejecutó lo siguientes: a. Actividades de atención y proyección de la oficina de la Mujer, se logró a nivel de atención individual 56 mujeres y 5 hombres, a nivel de grupo se atendieron 3 grupos de mujeres, se están capacitando 13 personas, se están atendiendo 3 comunidades. b. Las coordinaciones interinstitucionales, se logró realizar 42 reuniones, 21 talleres y 4 coordinaciones, de las cuales se capacitaron 256 mujeres de los seis distritos del cantón y 20 funcionarios institucionales, teniendo un logro del 95% de la meta total.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢13,260,001.29 que corresponde al 101% de lo asignado.
- Meta N° 9, denominada “En el periodo 2022, desarrollar diversos talleres, atención personalizada, asesoría en empresariedad y seguimientos para mejorar su calidad de vida, así como el apoyo en la parte turística del Cantón”, por un monto asignado de ¢6,859,870.14
- Ejecución física: se indica que la Oficina de Turismo se ha brindado apoyo a diferentes iniciativas público-privadas en pro de la reactivación económica del cantón en lo que respecta al sector turístico. Se ha coordinado la ejecución de diferentes talleres en el área de producción audiovisual, marketing digital e ideas de negocios. Algunos de estos talleres se encuentran confirmados y agendados para su ejecución durante el segundo semestre 2022. Además, se ha brindado soporte y atención personalizada a emprendedores y líderes locales en materia de promoción turística y cultural del cantón.
- La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢7,281,651.58 que corresponde al 106% de lo asignado.
- Meta N° 10, denominada “Durante el 2022 apoyar los diferentes festivales culturales y recreativos, con interés público cantonal. Esto representa activar la económica del cantón desde el apoyo y desarrollo de este tipo de festivales.”, por un monto asignado de ¢3,654,454.82. -----





- Ejecución física: Con una mayor apertura por parte de las autoridades sanitarias, se retoman algunas actividades en la cuales, desde la Oficina de Turismo, se gestiona apoyo. Entre algunas actividades están: seminario juvenil sobre caracterizaciones del turismo, celebración del día de la amistad a nivel interno, celebración del aniversario del Hospital Dr. Tomas Casas, donde se adquirieron termómetros digitales para donación. También se gestionó apoyo para la celebración de la Feria Multicultural de la comunidad de Bahía Ballena. Hay otras actividades que encuentran agendadas para el segundo semestre 2022 y que se espera poder apoyar desde esta unidad.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢505,159.55 que corresponde al 13% de lo asignado.
- Meta N° 11, denominada “Recaudar en el año 2022 la suma aproximada de ¢151 000 000,00 por concepto de ingresos de canon, inspecciones y usos de suelo, pertenecientes a Zona Marítimo Terrestre, para la financiación de proyectos en Zona Marítima, en Mejoras en el Cantón y en la administración del servicio, así como el desempeño las funciones asignadas de acuerdo al bloque de legalidad.”, por un monto asignado de ¢50,573,240.76
- Ejecución física: Esta meta consiste en la administración del departamento, por medio de las tareas diarias de oficina, administración de personal, trámites legales, atención de correspondencia, avalúos, cobros de ZMT, Coordinación de compras, ejecución de proyectos, procesos de desalojo y demoliciones por infracción a la ley 6043 y demás tramites atinentes con la administración de la ZMT, captación de Recursos, la realización de inspecciones de rutina, de Uso de Suelo, denuncias, inspecciones de campo, de PNE, colaboración con instituciones como MINAE, ICT, INVU, Tribunales de Justicia, entre otras que relacionen tramites con la ZMT.
- La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢41,978,324.91 que corresponde al 83.05% de lo asignado.
- Meta N° 12, denominada “Servicio de transferencia, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos que permita una gestión integral a los residuos sólidos generados en el cantón de Osa.”, por un monto asignado de ¢122,395,644.76
- Ejecución física: Se ha brindado a cabalidad el servicio de traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial generados en el cantón de Osa. Dichos residuos han sido llevados al relleno Sanitario para el adecuado tratamiento y disposición final durante el periodo evaluado. El proceso de contratación responde al número 2018LN-00000-01-01, el cual está por un periodo de 12 meses prorrogables por cuatro periodos iguales. En el primer trimestre de este año se han trasladado, tratado y dispuesto 4.281,450 toneladas de residuos sólidos ordinario y de manejo especial que son tratados en el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí. Cabe destacar que el servicio es por demanda ya que la cantidad de residuos generados depende de los patrones de consumo de la población por lo cual las proyecciones estadísticas que se realizan para estimar la ejecución financiera muy difícilmente van a corresponder a la ejecución financiera ya que hay muchos factores externos que varían la generación de residuos en el cantón.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢108,694,314.89 que corresponde al 88.80% de lo asignado.
- Meta N° 13, denominada “Suministrar las herramientas y suministros esenciales para el desarrollo de las actividades que conlleve el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos valorizables.” por un monto asignado de ¢ 20,138,692.19
- Ejecución física: Como parte de esta meta se ha gestionado el pago de salarios, tiempos extras y demás remuneraciones de los tres funcionarios (peones) que forman parte del servicio, los mismos realizan actividades de limpieza, control, orden, ornato, registros de ingreso y salida de vehículos entre otras funciones para necesitarse en la estación de transferencia de residuos sólidos temporal.
- Esta ejecución ha permitido brindar el servicio de traslado y tratamiento de residuo de manera continua durante todo el año, incluido fechas ferias para un total 4.281,450 toneladas de residuos tratadas y dispuestas. -----
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢19,063,061.18 que



- corresponde al 94% de lo asignado. -----
- Meta N° 14, denominada “Fortalecer el desarrollo institucional, por medio de la ejecución de compra de materiales que permitan al departamento de Ambiente mejorar la calidad en el servicio brindado.” por un monto asignado de ¢ 48,978,666.32
- Ejecución física: Como parte de esta meta se ha gestionado lo que corresponde a pago de salarios y demás remuneraciones de los dos funcionarios que forman parte del servicio tanto en labores administrativas (coordinadora) como en labores de campo (inspector) del servicio 25 Protección al Ambiente. Siendo lo anterior parte de labores como: coordinación de los servicios de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, atención a denuncias ambientales, coordinación y ejecución de actividades de educación ambiental, coordinación de la logística del programa de recuperación de residuos valorizables, elaboración de proyectos, presupuestos y demás actividades administrativas.
- Además, ha ejecutado de manera continua el servicio de recolección de residuos valorizables desde febrero hasta la fecha.
- Se han adquirido materiales para mantenimiento de bienes y el resguardo de seguridad de funcionarios, según demande la necesidad y disponibilidad de suministros en bodega.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢30,412,625.24 que corresponde al 62%de lo asignado.
- Meta N° 15, denominada “Disponer durante el año 2022 de los recursos materiales, remuneraciones, servicios y equipos necesarios para realizar el quehacer ordinario de las labores de la Gestión Integral a nivel de prevención.”, por un monto asignado de ¢12,348,851.99
- Ejecución física: Esta Unidad en el primer semestre del POA 2022, producto de la Emergencia Nacional Sanitaria por la enfermedad del COVID-19 que afecta a nuestro país, algunas metas no se han podido desarrollar en el tema de capacitación, ya que se esta replantado si se dan mixtas (virtual o presencial), y otras fueron suspendidas hasta nuevo aviso por el ataque cibernético que sufrieron varias instituciones. Se continúa dando apoyo al Ministerio de Salud y a la Caja Costarricense del Seguro Social en la atención de la emergencia nacional por COVID-19. Se cumplido en la participación y coordinación de las reuniones interinstitucional planteadas en las metas, además se atiende de forma inmediata los reportes de incidentes del 9-1-1 en atención a emergencias cantonales, en cuanto a simulacros y simulaciones hemos coordinado la ejecución en centros educativos e instituciones y nos estamos preparando para el Simulacro Nacional. En cuanto a coordinación con universidades estamos trabajando con la UNA en el tema de Cambio climático y Gestión del Riesgo, como el proyecto Reducción de la Vulnerabilidad Psicosocial a través de la construcción participativa de indicadores en comunidades en riesgo de desastres en Costa Rica, se le da seguimiento al Plan Regulador del Cantón de Osa y otros estudios que recibimos de la Dirección de Cambio climático, como son mapas de riesgo climáticos, diagnostico cantonal y el Plan de Acción de Adaptación al Cambio climático. Por último, con el IMN y la CNE, estamos trabajando para instalar instrumentos de medición a lo largo y ancho del Cantón de Osa, para contar con información en tiempo real sobre la cantidad de precipitación caída en el Cantón, como también la velocidad de vientos y otros para estar mejor la capacidad de respuesta ante una emergencia.
- La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢10,684,397.31 que corresponde al 86.52% de lo asignado.
- Meta N° 16, denominada “En el año 2022 Conformar el Servicio de Atención de Emergencias Cantonales con el fin de apoyar y fiscalizar los proyectos de la Comisión de Emergencias durante el año.”, por un monto asignado de ¢30,000,000.00P
- Ejecución física: La ejecución de la presente meta se tiene programada para el segundo semestre del periodo 2022, sin embargo, considerando la afectación sufrida con la época lluviosa del año 2021, fue necesario ejecutar dos órdenes de pedido de alquiler de maquinaria para la rehabilitación de los caminos 6-05-130, 6-05-139 y 6-05-269, localizados en el distrito de Bahía Drake y Sierpe, las cuales fueron las zonas más afectadas por eventos hidrometeorológicos, el monto restante de esta meta será utilizado en la atención de eventos que se presenten en lo que resta del periodo 2022.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 9 de 34

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢19,999,490.00, aunque se tiene programado para el segundo semestre, se dio una significativa ejecución financiera.

- Meta N° 17, denominada “En el periodo 2022, alcanzar una recaudación mínima de ¢ 134,744,082.97, por concepto de permisos de construcción y multas por infracción a la ley de construcciones para incrementar los ingresos y tramitar oportunamente las solicitud de permiso.”, por un monto asignado para el I semestre de ¢88,663,700.90

Ejecución física: La sección de Desarrollo Catastral ha gestionado 854 solicitudes aprobadas y 185 observaciones a subsanar o rechazar.

La sección de Permisos de construcción aprobó 674 permisos generales (tramitados por APC), aprobó 109 Permisos de Obra Menor (tramitados por el formulario en línea) y aprobó 40 permisos para Movimiento de Tierra (tramitados por APC).

Además, este ente como el compañero ingeniero en su momento encargado de su proceso ha trabajado en la atención de denuncias, consultas e inspecciones, revisión post aprobaciones, elaboración de criterios técnicos, confección de contrataciones, confección de informes, coordinaciones internas, colaboración al comité municipal de emergencias.

Se recaudó mediante permisos de construcción ¢195,737,649.4

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢80,568,092.25 que corresponde al 70% de lo asignado.

Programa 03 Inversiones

En el Programa 03 Inversiones, se programaron diecisiete (17) metas, de las cuales un 94% corresponde a metas de mejora y un 6% a metas operativas, distribuidas para el periodo 2022 de la siguiente manera:

a) **Metas de Mejora:** Se programó un 31% para el primer semestre y, 69% para el segundo semestre.

b) **Metas Operativas:** Se programó un 45% para el primer semestre y, 55% para el segundo semestre.

Para un total asignado de un 100% para el periodo 2022, del cual se ejecutó según el siguiente detalle:

- Meta N° 1, denominada “Durante el año 2022 realizar una Administración óptima de los recursos de la ley 8114 mediante el funcionamiento de la UTGV para la realización de inversión en infraestructura vial en el cantón de Osa”, se le había asignado un presupuesto de ¢265,675,407.61

Ejecución física: La ejecución de la meta 01 se vio disminuida con respecto a las estimaciones planteadas, debido principalmente a que la ejecución del proceso de contratación para la construcción de Plantel y Taller de la UTGV, se trasladó para el segundo semestre del 2022, considerando que dentro del presupuesto extraordinario 01-2022 se incorporó un monto adicional para cumplir con la ejecución del 100% del proyecto, lo cual provocó un desfase en la ejecución de recursos de la meta en cuestión, afectando así la ejecución financiera.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢193,355,851.40 que corresponde al 72% de lo asignado.

- Meta N° 2, denominada “En el periodo 2022 brindar rehabilitación, mantenimiento rutinario y periódico a las vías cantonales en todos los distritos para mejorar la condición de las vías en las comunidades”, por un monto asignado de ¢ 377,453,199.54

Ejecución física: Se registra una ejecución relativamente baja en esta meta, debido principalmente a que algunos de los equipos involucrados directamente en la atención de caminos, sufrieron desperfectos mecánicos que ameritaron que estos fueran puestos fuera de circulación por espacios prolongados de tiempo, adicionalmente, debe considerarse que esos tiempos se incrementaron debido a dificultades por parte de los proveedores con la importación de las partes por situaciones de fuerza mayor, tales como los hackeos al Ministerio de Hacienda y a la CCSS, quienes emiten documentos de consulta para las instituciones, además de las secuelas que provocan atrasos en transporte marítimo de repuestos desde las fábricas, dicha situación afectó considerablemente la ejecución de la meta 02, además, debe considerarse que debido a la modalidad de desembolso bi-mensual de la Tesorería Nacional, no se contó con los recursos suficientes de manera oportuna,

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 10 de 34

para la ejecución de algunos proyectos de rehabilitación por contrato que estaban estipulados para ser ejecutados en el primer semestre.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de \$266,947,587.41 que corresponde al 70% de lo asignado.

- Meta N° 3, denominada “En el periodo 2022 efectuar compra y colocación de varios pasos de alcantarilla con sus respectivos cabezales además de adquirir materiales para el mantenimiento de varios puentes y pasos de alcantarilla existentes , para el mejoramiento del sistema de drenaje de las carreteras.”, por un monto asignado de \$138,146,445.80

Ejecución física: Al igual que en la meta 02, la presente meta se vio seriamente afectada por la modalidad de desembolso de la Tesorería Nacional, en donde no se logra contar con los recursos suficientes para afrontar la ejecución de proyectos de infraestructura en sistemas de drenaje en la época seca, lo que ocasiona que los mismos deban posponerse para su ejecución en el segundo semestre.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de \$56,484,987.41 que corresponde al 40.88% de lo asignado.

- Meta N° 4, denominada “En periodo 2022 llevar a cabo proyectos de colocación de Carpeta Asfáltica, Tratamiento Superficial Bituminoso y Bases Estabilizadas con el objetivo de aumentar la durabilidad de los caminos del cantón.”, se asignó un monto de \$196,455,988.34

Ejecución física: Considerando que, para generar las órdenes de pedido para ejecutar las obras de pavimentación según su metodología constructiva, se requiere contar con más de un tracto acumulado para contar con el contenido económico suficiente, situación que no se logró para el primer semestre del periodo, debido a los atrasos en los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda.

Ejecución Financiera: No se tiene ejecución financiera.

- Meta N° 5, denominada “Dar mantenimiento oportuno a la red vial cantonal mediante el desarrollo del convenio PRVC-II-MOPT/BID.”, por un monto asignado de semestre de \$26,650,913.50

Ejecución física: A pesar de que para el primer semestre se programó la ejecución de un 50% de la meta, previendo la incertidumbre con las fechas de los desembolsos de la Tesorería Nacional, se realizó un ajuste a la programación de esta conjuntamente con personeros del MOPT y se determinó que dicho proyecto se ejecutará entre los meses de julio y noviembre de 2022, por lo que la ejecución de la totalidad de dicha meta se traslada para el segundo semestre.

Ejecución Financiera: No se tiene ejecución financiera.

- Meta N° 6, denominada “Construir aceras en diferentes sitios del cantón, de acuerdo a un estudio de necesidades y prioridades del Plan Quinquenal.”, por un monto asignado de \$69,642,903.92

Ejecución física: esta meta está programado para el segundo semestre.

Ejecución Financiera: no se registra ninguna ejecución.

- Meta N° 7, denominada “Durante el periodo 2022 realizar la instalación de equipo en lugares estratégicos del Cantón para acceso público a recursos tecnológicos y el acceso a servicio de internet con una modalidad de conexión fija 24/7/365.”, por un monto asignado de \$1,725,000.00

Ejecución física: se prestó el servicio de internet a satisfacción para la ciudadanía del cantón de Osa.

Ejecución Financiera: se dio una ejecución de \$1,327,755.20, que representa de la meta programada un 76%

- Meta N° 8, denominada “En el periodo 2022, dar el apoyo correspondiente al programa de manejo de residuos sólidos, a fin de contribuir con el resguardo del medio ambiente. Estos se realizarán mediante acciones según la necesidad.”, por un monto asignado de \$4,899,565.98

Ejecución física: Las actividades de esta meta se tienen programadas para el segundo semestre, por eso aún no se reporta ejecución financiera. Sin embargo, para asegurar su ejecución ya se están realizando las cotizaciones y carteles para las ejecuciones



- correspondientes. -----
- Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera
- Meta N° 9, denominada “Mejorar el servicio de aseos y vías, a fin de dar un mejor paisaje urbanístico del cantón.”, por un monto asignado de ₡30,727,188.46
- Ejecución física: está programado para el segundo semestre
- Ejecución Financiera: no se refleja ejecución financiera.
- Meta N° 10, denominada “Procurar una mayor seguridad al turista nacional y extranjero que visita la zona, mediante la contratación de salvavidas.”, por un monto asignado de ₡ 20,000,000.00
- Ejecución física: se realiza con la fiscalización del proyecto y la empresa contratada, proceso que fue renovado en una segunda prorroga a la Asociación de Guardavidas de Costa Ballena, dándose orden de inicio el 15 de junio del 2021 con una ejecución de 12 meses, proceso que se ejecuta en su totalidad, sin embargo se está tramitando un contrato adicional por los restantes 6 meses del 2022, por los retrasos que se han mantenido en la realización del nuevo contrato, así como la idea de poder ejecutar un nuevo contrato con el año calendario y presupuestario.
- El proyecto ha sido de gran importancia para brindar seguridad a los bañistas y reducir las muertes por sumersión
- Ejecución Financiera: se refleja una ejecución financiera de ₡3,326,920.84
- Meta N° 11, denominada “Mejorar la infraestructura municipal utilizada para la recuperación de los residuos valorizables permitirán seguir fortaleciendo el tema de la gestión integral de los residuos.”, por un monto asignado de ₡ 33,996,578.63
- Ejecución física: Las actividades de esta meta se tienen programadas para el segundo semestre, por eso aún no se reporta ejecución financiera. Sin embargo, para asegurar su ejecución ya se están realizando las cotizaciones y carteles para las ejecuciones correspondientes.
- Ejecución Financiera: no se refleja ejecución financiera.
- Meta N° 12, denominada “Adquirir e instalar en espacios públicos playground para el esparcimiento de la niñez del cantón.”, por un monto asignado de ₡ 13,558,161.74
- Ejecución física: está programado para el segundo semestre
- Ejecución Financiera: no se refleja ejecución financiera.
- Meta N° 13, denominada “Fortalecer las acciones administrativas en la consolidación y aplicación de las NICSP.”, por un monto asignado de ₡ 8,000,000.00
- Ejecución física: : En este semestre se cumplió a cabalidad con el pago oportuno de la mensualidad del pago por concepto de mantenimiento del sistema Decsis, además de algunas contrataciones por demanda que se realizaron para mejoras al sistema integrado, por los diversos entes técnicos en conjunto con el departamento de informática
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ₡5,102,360.00 que corresponde al 63.78% de lo asignado.
- Meta N° 14, denominada: “Distribuir de manera oportuna los pagos mensuales del sistema integrado de catastro municipal”, por un monto asignado de ₡ 11,500,000.00
- Ejecución física: Se realizó el pago oportunamente de las cuotas mensuales del crédito con el Banco Nacional de Costa Rica con respecto al financiamiento del desarrollo del proyecto de Sistema de Catastro
- Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ₡10,263,825.91
- Meta N° 15, denominada “Realizar en el periodo 2022 los pagos mensuales oportunamente por el préstamo con la JUDESUR para la compra del terreno CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL”, por un monto asignado de ₡ 11,250,000.00
- Ejecución física: Se realizó el pago oportunamente de las cuotas mensuales del crédito con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, con respecto al financiamiento del desarrollo del proyecto compra de terreno Centro Cívico Institucional
- Ejecución Financiera: se evidencia una ejecución financiera de ₡10.263.825,91 que corresponde a un 45%, es importante indicar que se ejecuta al 100% los pagos, sin embargo, queda saldo debido a que inicialmente lo que se realiza es una proyección. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 12 de 34

- Meta N° 16, denominada “Durante el II semestre de 2022 concluir el proyecto Paseo Peatonal Boulevard Turístico Playa Dominical, para beneficio de habitantes y vecinos y cancelar el ultimo tracto.”, por un monto asignado de ¢38,900,107.52

Ejecución física: Sobre este proceso se solicitó la rescisión del Contrato, se tiene programado para el segundo semestre.

Ejecución Financiera: No se evidencia ejecución financiera

- Meta N° 17, denominada “En el segundo semestre del 2022, concluir la contratación de los servicios profesionales para la actualización y reformas Plan Regulador Sector Costero.”, por un monto asignado de ¢10,800,000.00

Ejecución física: no se ha logrado finiquitar, ya que existen insumos externos (MINAE), del Patrimonio Natural del Estado que no han sido corregidos, lo que implica una imposibilidad de continuar con una correcta ejecución del Plan Regulador y que este tenga una funcionalidad adecuada.

Ejecución Financiera: No se evidencia ejecución financiera

Programa 04 Partidas Específicas

En el Programa 04 Partidas Específicas, se programaron cuatro (4) metas, de las cuales el 100% corresponde a metas de mejora, distribuidas para el periodo 2022 de la siguiente manera:

a) Metas de Mejora: Se programó el 100% para el segundo periodo 2022.

- Meta N° 1 “Durante el I semestre realizar la adquisición de materiales de construcción para mejoras en la escuela de Progreso, Bahía Drake.”, por un monto asignado para el I semestre de ¢ 8,625,132.00

Ejecución física: Para este proyecto, se recibió la solicitud de la Junta de Educación de la Escuela el Progreso, donde indican que no requieren de esta inversión, pues recibirán del MEP la construcción de la infraestructura totalmente nueva, por lo que el concejo distrital procedió con la solicitud de modificación de este.

Ejecución financiera: No se registra ejecución financiera.

- Meta N° 2 “Reparación y mantenimiento de los parques de Barrio San José, y el que se ubica costado de la Iglesia Católica de Puerto Cortes, distrito de Cortes.”, por un monto asignado para el II semestre de ¢4,826,272.00

Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre

Ejecución financiera: No registra ejecución financiera.

- Meta N° 3 “Adquirir materiales para mejorar el desfogue y Alcantarillado en el sector del campo ferial de Palmar Norte, I etapa de construcción de rampas en ligares estratégicos de Palmar norte.”, por un monto asignado para el II semestre de ¢5,208,487.00

Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre

Ejecución financiera: No registra ejecución financiera.

- Meta N°4 “Compra de equipo tecnológico y mobiliario para la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Norte, distrito Palmar.”, para el primer semestre por un monto de ¢5,744,092.00

Ejecución física: Se tiene programado para el segundo semestre.

Ejecución financiera: no se registra ejecución financiera.

2. Desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.

- **Programa 01 Dirección y Administración General**, El logro de los objetivos se considera aceptable en los programas en relación con las metas operativas se ejecutaron los fondos necesarios para funcionamiento de esta, se logró transferir a las instituciones un porcentaje considerable quedando pendiente solo lo correspondiente a los ingresos, según lo que establece el Decreto N° 37861-MEP.
- **Programa 02 Servicios Comunes**, para este programa se tiene establecido 17 metas, del cual se tiene un cumplimiento presupuestario del 67% con respecto a lo programado al I semestre 2022, cabe mencionar que estos proyectos responden a los servicios que presta la municipalidad, como es el de recolección y aseo de vías, estas actividades no se han suspendido ya que son esenciales en estos tiempos



donde se debe combatir la propagación del virus COVID-19 y otros como el Dengue.-

Programa 03 Inversiones, las principales razones que afectaron el cumplimiento de las metas de este programa corresponden a proyectos en trámite bajo responsabilidad de la Unidad Técnica de Gestión Vial, según el siguiente detalle:

La principal afectación para la ejecución de proyectos, la cual se ha vuelto recurrente durante los últimos años, es la modalidad de desembolsos de recursos provenientes de las leyes 8114/9329, en donde el sexto tracto se hace efectivo en la última semana de diciembre de cada periodo (el 6to tracto del periodo 2021 se efectuó el 31 de diciembre), imposibilitando así, la ejecución de estos recursos en el periodo que fueron presupuestados, lo cual provoca que dichos proyectos deban trasladarse al año siguiente, provocando un desfase en la ejecución del siguiente periodo. De manera tal que, las cuadrillas de obra gris durante el primer semestre han estado ejecutando materiales adquiridos con presupuesto del 2021 y a su vez a falta de recursos del presente periodo no se han adquirido los materiales de las obras importantes para el presente periodo.

Bajo el mismo panorama respecto a los proyectos de asfaltados, por disposición interna sin el debido contenido económico, no es posible ejecutarlos a falta de desembolso a tiempo. De antemano, se prevé que los proyectos de asfalto programados para este periodo posiblemente deban trasladarse para su ejecución en el periodo 2023.

- **Programa 04 Partidas Específicas**, en el caso de los recursos de Partidas Específicas, refleja una ejecución nula, dado que se programaron para el segundo semestre, de igual manera para este año únicamente se ejecutarán 2 de las 4, debido a solicitudes de modificación de destino de las partidas, perjudicando en el proceso de ejecución.

3. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado. Asimismo, este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda.

Como se establece en el Plan Operativo Anual, el mayor peso en tema presupuestario se encuentra en el programa III Inversiones, donde la gestión institucional, realiza las labores correspondientes a fin de solventar las diferentes necesidades que presenta el cantón en tema referente a caminos, de igual manera se genera iniciativas de apoyo a organizaciones sociales de las comunidades, con el objetivo de fortalecer estas estructuras sociales de base, de tal manera que contribuyan al desarrollo del cantón y con ello el bienestar común.

Se espera que en el segundo semestre 2022, las condiciones mejoren, tanto a nivel de salud pública como económica, de tal manera que se pueda retomar las líneas de acción que se han planteado en los diferentes planes de planificación con que cuenta la Municipalidad de Osa.

4. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.

El crecimiento económico del presupuesto municipal, va ir aumentando de forma pausada como efecto de las consecuencias de la Pandemia COVID-19, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud con la apertura del comercio en general, lo cual afecta directamente la recaudación tributaria, de igual manera la Municipalidad, como gobierno local deberá buscar los mecanismos y recursos necesarios para reactivar la economía del cantón, por medio de proyectos o planes de inversión, al igual de la búsqueda de cooperación del sector privado.

5. Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Con base en la información que se recopiló en el proceso de la evaluación física y financiera surgen una serie de opiniones en pro de mejorar la ejecución física y financiera de las metas propuestas, estas sugerencias radican en dos programas específicamente el III y el programa IV. Hay que indicar que en estas sugerencias el ente responsable para llevar a



cabo su cumplimiento sería el ente Contralor como fiscalizador de los procesos de ejecución física y financiera de los presupuestos municipales.

En el programa III, se recomienda continuar con la priorización de proyectos ajustando la ejecución de estos con los desembolsos efectuados por el Ministerio de Hacienda, con el fin de evitar inconvenientes por falta de contenido económico.

Se estará considerando en próximos planes la priorización de obras de mantenimiento en función a las condiciones climáticas, ya que se ha determinado que dependiendo la época en que se realicen los trabajos, se podrían ver beneficiados o afectos la calidad de los trabajos y sus costos.

Para el programa IV, se tiene programado su ejecución para el segundo semestre, cabe mencionar que para este programa queda pendiente únicamente 4 proyectos, de los cuales dos están siendo valorados para modificación, por lo que se tiene planeado la ejecución únicamente de dos para este año.

6. GRADO CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN OPERATIVO I SEMESTRE

MUNICIPALIDAD DE OSA						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual				2022		
	AL 30 DE JUNIO DE		2022			
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programad o	Alcanzad o	Programad o	Alcanzad o	Programad o	Alcanzad o
Programa I	45%	45%	55%	31%	54%	33%
Programa II	20%	7%	45%	44%	42%	39%
Programa III	31%	19%	45%	45%	32%	21%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	32%	24%	48%	40%	32%	23%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo					2022	

Leído, analizado y expuesto el INFORME SEMESTRAL DE LA EVALUACION PRESUPUESTARIA AL 30 JUNIO 2022, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA, recibir la Información y Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. ADI de Uvita. Asunto: exposición proyecto de rutas eléctricas. -----

Ana María Camacho, directora ejecutiva de la Fundación Somos: -----
Buenas tardes, la Fundación Somos trabaja en todo el distrito de Bahía Ballena y tiene el propósito de articular, administrar o incubar proyectos o iniciativas de valor para la comunidad, en este caso hemos hecho alianza con rutas eléctricas, que es un proyecto que tiene impacto a nivel nacional. -----

La señora María José Ventura, coordinadora del proyecto: -----

Buenas tardes y muchas gracias por la oportunidad de presentar el proyecto. -----

La señora Katy VanDusen, coordinadora resiliencia al cambio Climático en Monteverde: -----

La señora María José Ventura, coordinadora del proyecto: -----

Rutas eléctricas nace en Monteverde y ahora estamos escalándolo a nivel nacional, actualmente existen cuatro rutas eléctricas, tenemos la de Monteverde, la de la Fortuna, Nosara y recientemente inauguramos la ruta eléctrica Miravalles, estamos trabajando con fundación Somos, para inaugurar o establecer una ruta eléctrica Uvita y un poco el objetivo de este espacio es presentarles a ustedes el proyecto para que ojalá la municipalidad también se sume a este proyecto, que apoye a los colegas, al grupo de fundación Somos a establecer este



proyecto y ojala crear una ruta eléctrica Osa también. -----
Como les decía este proyecto nace en Monteverde a partir de los esfuerzos de CORCLIMA y actualmente estamos ejecutando fondos de fundación CRUSA, que es cooperación Estados Unidos-Costa Rica, gracias a estos fondos hemos logrado crear la página web, crear un manual que más adelante le vamos a presentar más detallado, tenemos en la página web un mapa detallado, en el cual los usuarios pueden ver los puntos de carga, para cargar sus vehículos. Antes de hablarles de infraestructura de carga, vamos a ver porque venimos con este propuesta a ustedes, si ven la siguiente tabla, que son datos de la dirección de Minas del MINAE a junio del 2022, inclusive: -----

Crecimiento flota eléctrica

ACUMULADO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS			
TIPO	Automóviles	Motos	Eq. Especial
<=2010	86	43	118
2011	102	48	169
2012	114	65	249
2013	146	98	294
2014	159	153	380
2015	163	179	469
2016	175	204	656
2017	200	287	771
2018	398	365	918
2019	857	486	1070
2020	1484	670	1170
2021	2529	858	1271
2022	3327	999	1311

¿Qué es una Ruta Eléctrica?

Son redes de apoyo que se instalan en comunidades del país que vienen a brindar ese apoyo a la ruta nacional, que ya ha sido instalada por el ICER en estos cargadores rápidos, que ustedes pueden encontrar en las carreteras nacionales, en la Flor de la Sabana hay un cargador rápido. Nosotras no, nos estamos enfocando en instalar infraestructuras rápidas, porque es muy cara, lo que buscamos que estas empresas de las distintas comunidades del sector privado se animen a instalar infraestructura semi rápidas. Incentivamos a estas empresas y las apoyamos en ese proceso de instalación, no solamente de cargadores, sino también de cargadores de 240 voltios. -----

El objetivo de este proyecto es crear Comunidades amigables con la movilidad eléctrica, no queremos que el usuario solo venga a cargar, si no que la comunidad se sensibilice con estos temas, esto es algo que está pasando ya, no es el futuro, por eso Costa Rica necesita alistarse para recibir toda esa flota eléctrica que se viene y como siempre podamos seguir siendo un ejemplo para el mundo en estos tema. Como lema hemos elegido para este proyecto es “Carga con Propósito”, nos interesa instalar la infraestructura para estos usuarios y también que ellos vengan y consuman en estas comunidades, que se hospeden en estos lugares, porque lo que hemos visto, es que los usuarios van a elegir las comunidades, los lugares o los restaurantes, donde ellos puedan cargar, donde tengan la facilidad de carga. -----

Cada ruta tiene por lo menos:

- 15 puntos de carga en la comunidad
- Un punto de carga cada 20 km en cada acceso



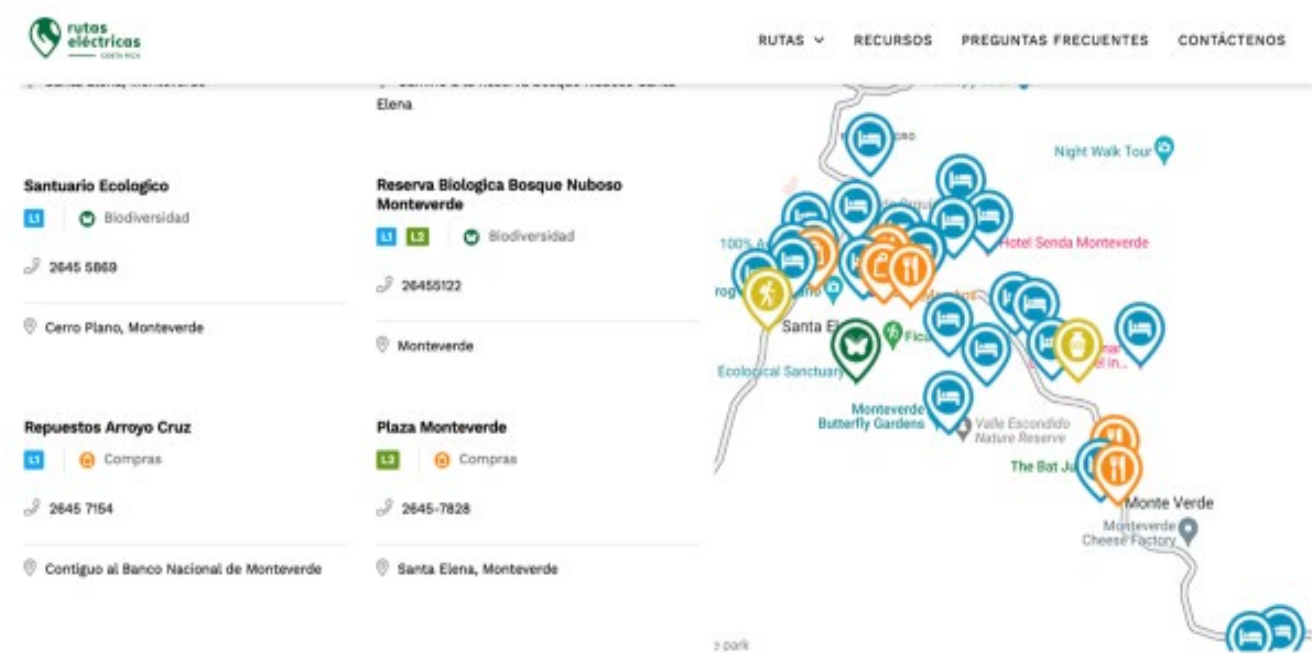
Estamos solicitando el apoyo a la fundación Somos para la instalación de esta infraestructura, porque no es solo importante tener en Uvita, si no ir más allá, de hecho, el sur es uno de los lugares donde hay falta de infraestructura y son como los huecos que tenemos que cubrir, si realmente queremos ofrecer carga en todo el país.

Cada ruta tiene una institución coordinador, en el caso de Uvita son las chicas de fundación Somos, bueno el equipo de fundación Somos, que han hecho un trabajo realmente bueno, por



eso es tan importante trabajar con una organización de la base, que conozca la comunidad, que conozca las necesidades para que puedan ser como ese ente articulador entre nosotras y la comunidad.

Tenemos una pagina web, donde se puede encontrar información sobre las distintas rutas que ya existen, tambien estamos trabajando con Cañas, con Tilaran, con San Ramón y obviamente hay mucho interes de parte de otras comunidades y la idea es ir creando corredores electricos turisticos que puedan conectar el país. En la pagina web los usuarios pueden buscar los puntos por categorias, los hemos categorizado de esta forma para que sea mas sencillo



Como les mencionaba, nuestra página web también tiene un manual, es un documento que está actualizándose constantemente, porque la tecnología avanza muy rápidamente, en este manual, lo que se ha hecho es recopilar toda esa información y tener ahí cuales son esos requerimientos para establecer una ruta eléctrica, tenemos información técnica que trabajamos con el MINAE, sobre cuál es la instalación eléctrica correcta y cuáles son los materiales que se necesitan para instalar él toma de 240 voltios en el caso de que se opte para hacer esa instalación, tenemos información de todos los proveedores de infraestructura de carga que hay en el país o al menos tratamos de tenerla, porque en realidad cada vez son más estás empresas que vienen a ofrecer ese servicio al país, la idea es que ustedes tengan esa información, que el empresario pueda consultar el manual y un poco facilitar el proceso y acompañar en el proceso de instalación de infraestructura.

La señora Katy VanDusen, coordinadora resiliencia al cambio Climático en Monteverde:

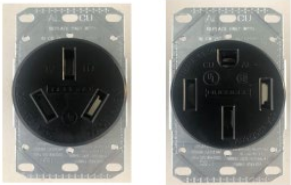
Tipos de Cargadores de Vehículos Eléctricos			
	Lento - L1	Semi-rápido - L2	Rápido - L3
Voltaje/Potencia	120 V o 240 V AC Hasta 2.4 KW a 10A	240 V C.A., 12-80 A 2,88 kW - 19,2 kW	400 a 800 V DC 36 a 300 kW
Conector	J1 772 Yazaki (IEC Type 1)	J1 772 Yazaki (IEC Type 1)	GB T, Tecla, J1-772 Combo, ChadeMO
Duración/Carga de media batería de 34 kWh	8 - 20 Horas	1.5 - 3 horas	20 - 30 minutos
Instalación	Fácil	Fácil a intermedio	Intermedio a complicado
Inversión	\$0 - 100	\$600 - 3000	\$30,000 - \$60,000
Consumo Equivalente			
coordinación@rutaselctricascostarica.org		www.rutaselctricascostarica.org	



120V para carritos de golf, bicicletas eléctricas y bici-motos



Tomacorrientes 240V para carros



NEMA 10-50 con tapa para el exterior, dejar prevista para NEMA 14-50

Instalación por un electricista certificado



Para tomacorrientes, el usuario necesita un cable aparte



Los tomacorrientes necesitan tapa



Y necesitan techo



Cargadores L2



Espacio designado



El rótulo a la par del punto de carga



¿Cuánto costará cargar un vehículo eléctrico por hora?

Use esta calculadora para encontrar el precio:

Level 2 (20 Amp, 4.8 kW) Hyundai Ioniq \$ 100 kWh

El precio por hora en esta situación es: **₡480**

Centros de recarga para el transporte eléctrico
(Se identifican 2 modalidades)

Centros que SI COMERCIALIZA N energía eléctrica

Centros que NO COMERCIALIZA N energía eléctrica

✓ Sólo pueden comercializar las empresas distribuidoras o un tercero en alianza con una empresa distribuidora en su zona de concesión.

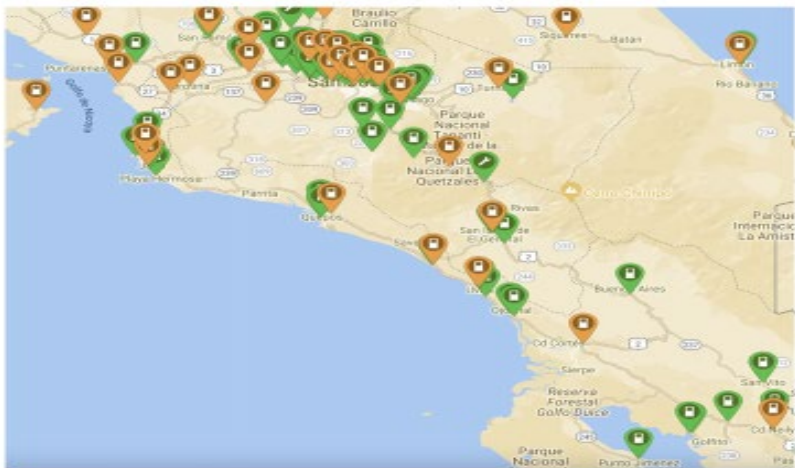
✓ Utilizando cualquier modelo de negocio que no implique comercializar energía a los usuarios finales.





PlugShare

Hay un gran vacío
en la zona sur



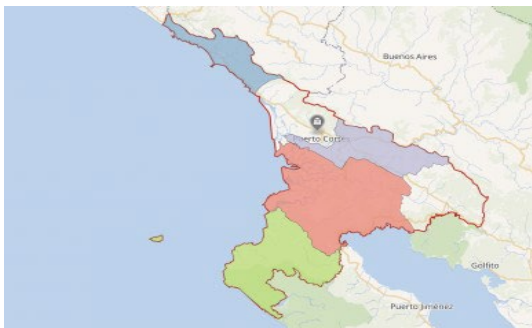
1

Recomendación #1:

Instalar cargadores con
datáfono en áreas públicas en
todo el cantón.



Recomendación #2: Crear la Ruta Eléctrica Osa



El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
No da mucho gusto tener esta visita y escuchar de una expsoión que nos encanta en Osa, es un cantón que se ha destacado por ser amanate y defensor de la riqueza natural de la madre tierra, como ustedes saben este es un cantón que tiene áreas de conservación enormes, el 77 por ciento de este cantón esta en algún tipo de área de protección. Quremos aumentar y no solo lo que se esta dando, la participación de una fundación, de una organización social como es el grupo de vecinos de Bahía Ballena, empresa privada, si no también de la partiiciación del gobierno local, es por eso que hace más de tres años esta municipalidad solicito en ese momento al instituto nacional de electricidad que por favor nos ubicaran aquí dispensadores electricos y que la municipalidad estaba en la mejor disposicón en dar los locales, incluso de costear todo lo que fuera la infraestructura y tuvimos una priemera gira en este país de vehículos electricos, fue un encuentro en Puerto Jiménez, con la idea de incentivar. Este tipo de plnateamientos a nosotros nos encanta, estamos totalmente de acuerdo, queremos colaborar, participar con ustedes,desde el año pasado presente un plan para ubicar en el cantón este tipo de servicios, a costo, la municipalidad no tiene intención de hacer lucro con eso, pero si a costo, el proyecto se compone de tres elementos fundamenatales y esta en etapas, el primero era crear áreas de parqueo en el cantón, ya tenemos mapeado donde van a ver parqueos públicos de la municipalidad, la segunda etapa esta en proveer de algunos servicios que son imporantes para los vehículos y para las personas, wifi, internet, agua y elelctricidad para cargar los vehículos electricos, el costo se trassladaría por el tiempo de uso del parqueo, esa plata nos va a permitir y una vez que tengamos la reglmentación debidamente aprobada, nos va a permitir a nosotros presupuestar pernosal, que se va a llamar policia municipal. Esto nos va a dar seguridad y adempas le va a permitir a neustros visitantes, venir en vehículos electricos y convertirse en un lugar que atraiga otro tipo de turismo que es muy importante y que va a ir creciendo en la medida en que vayamos teniendo la capcaidad de comprar vehículos electricos, lo que los tienen sepan o van a saber que aquí van a contar con eso, me gusto la última fotografia y vamos a estar en contacto para ver de que manera podemos unir esfuerzos y armar nosotros nuestro proyecto con este tipo de teconología, estpoy encantado, los felicito y vamos a seguir conversando, es un tema que tiene mucho trabajo y ya



les digo, lo proyectos ahí estan, ya los vamos a ejecutar. -----
La señora Katy VanDusen, coordinadora resiliencia al cambio Climático en Monteverde: -----
Les felicito, a mí me encanta venir para ver toda la naturaleza que tienen en esta zona,
esperemos seguir colaborando y sueño de que estos parqueos no solamente tengan puntos
de carga, pero también pueden ser núcleos intermodales, para todo tipo de movilidad accesible,
seguro y sostenible. -----

La señora María José Ventura, coordinadora del proyecto: -----
A nosotros nos alegra muchísimo, saber que existe no solo interés, sino también el compromiso
por parte de la municipalidad, quiero contarles que ayer tuvimos una reunión con empresarios
de la zona y hubo buenísima respuesta, respecto a la instalación de cargadores eléctricos por
parte de las empresas como tal. El tema del turismo con vehículos eléctricos va en
crecimiento, existe oferta de servicios de rentas de vehículos eléctricos para el turismo, siendo
esta la zona más biodiversa del país, creo que estamos comprometidos en hacer el cambio,
creo que los siguientes pasos a partir de ahora, es que nosotros hemos empezado esta
conversación con el sector privado y vamos a darle seguimiento a manera de un reto a ver qué
tan rápido podemos llegar a esos quince cargadores por parte del sector privado, nos
encantaría poder hacer un comunicado conjunto con la municipalidad informando que existe
no solo la anuencia, si no el compromiso por parte de la municipalidad de dar un respaldo en
este sentido. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
Señor presidente, creo que es importante tomar la palabra en ese sentido, para recalcar que
sería muy conveniente que pudiéramos hacer un pronunciamiento, un compromiso por parte
de la municipalidad, reciproco, donde nosotros vamos a dar todo el apoyo a este proyecto a
nivel de Osa y que vamos a invitar a los empresarios y a las comunidades organizadas. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
De veras que es un buen proyecto, nos llama mucho la atención porque realmente estamos en
una zona muy turística, donde viene gente de todo el país a visitar estas playas, creo que los
regidores lo tienen claro, de mi parte tienen todo el apoyo junto con el señor alcalde en darle
seguimiento al proyecto, inclusive si hay que hacer otra reunión, para atender algunos
empresarios o algunos de ustedes, las puertas de este concejo están abiertas, muchas gracias.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°115-2020-2024.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación
el **Acta Ordinaria N°115-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber
observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos
el **Acta Ordinaria N°115-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores
Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 54-2020-2024

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación
el **Acta Extraordinaria N°54-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber
observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos
el **Acta Extraordinaria N°54-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores
Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 116-2020-2024

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación
el **Acta Ordinaria N°116-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber
observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos
el **Acta Ordinaria N°11-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores
Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.**
Los regidores propietario Damaris Guadamuz Castro y Joaquín Porras Jiménez se
acogen al artículo 48 del CM. -----

Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 55-2020-2024 Art. 48 CM

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 20 de 34

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 27 de julio de 2022

DAM-INFO-20-2022

Honorable

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 21 de julio al 27 de julio de 2022.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
21/07/2022	Reunión con el Lic. Mainor Anchía Angulo Directivo Nacional del ANEP y la señora Ivonne Hernández, Presidenta Seccional ANEP Muni de Osa.	Presentación formal del Ing. Mariano Solano, profesional encargado de salud Ocupacional de este ayuntamiento.
21/07/2022	Atender a la señora Lisbeth Alvarado Badilla, vecina de Bahía Ballena y funcionarios del Dpto. de ZMT	Solicitud de agilización en los tramites de renovación de contrato de Concesión en la Unidad de ZMT.
21/07/2022	Reunión con la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente de Alcaldía Municipal, en el despacho de la Alcaldía.	Definición de tramitología de los oficios de la Auditoría Interna sobre seguimiento de recomendaciones de informes.
22/07/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
22/07/2022	Reunión con el Lic. Luis Torres Acuña y Mónica Alaniz Bendaña, Asistente de Alcaldía Municipal.	Conversar el oficio ANEP-UDO-0345-2022, sobre información del profesional Ing. Jesús Mariano Solano Garbanzo.
25/07/2022	FERIADO	
26/07/2022	Reunión con la Diputada Sonia Rojas Méndez, y el señor Álvaro Vargas Segura, Director General, Dirección General de Aviación Civil en San José.	Conversar sobre cambio de categoría del Aeropuerto de Golfito y analizar el tema del Aeropuerto Internacional del Sur.
27/07/2022	Reunión virtual con el señor Adrián Olivares Agüero del Despacho del Presidente de la República y las autoridades de la región Brunca.	Sesiones de Consejo, llegar a coordinaciones para llevar a cabo diversas labores en la región.
27/07/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
27/07/2022	Atender a la Licda. Enid Benavides Leal., Directora Financiera Administrativa.	Realizar firma de órdenes de pago y conversar sobre gestiones de las dependencias de su Unidad.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Muchas gracias señor presidente, quería informarle de dos situaciones importantes para nuestro cantón, el primero tiene que ver con una visita que hice el día de ayer a Aviación Civil, acompañando a la señora diputada d la región para darnos cuenta de primera mano en que condiciones está el proyecto del aeropuerto internacional de Osa, nos dieron buenas noticias, el proyecto aeropuerto no esta descartado, esta en SETENA el estudio de impacto ambiental, es probable que haya que hacerle algunas actualizaciones al estudio, pero la propuesta sigue viva. Lo importante es que nos dimos cuenta de que el gobierno actual esta total y absolutamente casado con el aeropuerto en Osa, pero no es internacionalizar un campo de aterrizaje, es construir un aeropuerto totalmente, que cumpla con todo lo que exija la aviación internacional, yo aplaudo la iniciativa que tiene la Cámara de Turismo, porque eso nos permite poner en discusión el tema, pero obviamente no podría estar de acuerdo en algo pequeño, si tenemos la posibilidad de tener algo realmente grande. De acuerdo con lo que me dijo el gobierno y Aviación Civil, no es viable internacionalizar el aeropuerto de Palmar Sur, ni el de Golfito, ni el de Pérez Zeledón, ni ninguno en la zona sur, porque no hay condiciones técnicas para hacerlo, además tendría limitantes muy grandes, que no nos permitirían el crecimiento

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 21 de 34

cuando se requiera de un aeropuerto internacional con vuelos de mayor cobertura, así que esta descartado, por lo menos técnicamente, esta descartado internacionalizar aeropuertos locales, por lo contrario ellos están trabajando con fuerza y pienso que el presidente lo va a anunciar en estos días, de iniciar con todo rigor el proyecto del aeropuerto internacional en Osa. Lo segundo que les quiero decir es que hoy tuve una reunión con los alcaldes de la zona sur y con un representante del presidente de la república para coordinar la visita de un concejo de gobierno a la zona sur, el presidente quiere visitar a Osa en el próximo mes o setiembre, pero se llevo al acuerdo que vamos a celebrar un concejo de gobierno en una fecha que ya esta fijada, que va a ser para siempre que es el 21 de febrero, 21 de febrero es una fecha que de ahora en adelante el gobierno destinara, como se hace en Guanacaste, Limón, que hacen una actividad de una semana, visitan todos los cantones y nos concentramos en el monumento de los caídos en la lucha de Coto, de la guerra con Panamá, es un símbolo de la zona sur y se va a rescatar y que entonces vamos a tener al presidente, entonces vamos a tener esa celebración y vamos a estar ahí todos. Va a estar en Osa obviamente, de Osa se hablaron de cuatro proyectos importantes, que esperamos que para eso ya tengamos avances importantes, yo hice una propuesta que la va a estudiar el presidente que es el financiamiento de los cantones para poder colocar y tener la capacidad financiera suficiente, para que la planta de asfalto de Paso Real, sea posible que se pueda operar, para eso se requiere 10 mil millones de colones por cada cantón, para los próximos años y poder terminar de asfaltar todas la carreteras que tenemos en nuestros cantones, pero principalmente se hablo de rescatar el Mercado Regional, la Planta Asfáltica, el relleno sanitario que viene para Osa y el aeropuerto internacional en Osa, viene un muelle para Golfito o eso es lo que se habla, la carretera al Atlántico que hablamos de eso también, en fin hay muchos proyectos importantes que el gobierno pretende impulsar.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Muy buenas noticias señor alcalde, gracias por esas reuniones que usted ha tenido, eso nos ayuda a esforzarnos más en el cantón, como gobierno local, muchas gracias. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Señor alcalde, la consulta mía es, como el viernes esta la comitiva en Buenos Aires, ¿este concejo no va a tener presencia ahí? -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Eso se hablo hoy en esa reunión, con Casa Presidencial, algunos alcaldes, yo no, me parece que bastante ayuda el que no estorba, si el diputado que esta organizando eso, el diputado de Puntarenas, pretende venir y traer a todo mundo, pues que lo traiga, eso es bueno, pero en la agenda no hay componente de gobierno local o alcaldes, ahí uno iría como cualquier vecino, ahí uno tiene que ir y anotarse, casi como comprar la entrada, entonces nosotros dijimos, no perdamos el tiempo, que le den pelota a toda a la demás gente, porque no va a alcanzar el tiempo para ver toda la temática y nosotros vamos a reservarnos ese esfuerzo para lograr que el presidente nos quiera atender. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Yo había propuesto la vez pasada, hace como tres sesiones al concejo, de que invitáramos a los diputados acá, pero que los invitemos a todos en conjunto para escucharlos y también para que nos escuchen. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Hay dos cosas que se están dando en esta semana, una es la visita de un diputado de gobierno con varios ministros, ahí nosotros no vamos a participar porque la gente ya esta muy saturada, la otra es la comisión Puntarenas, que viene para la zona sur, específicamente pasa por Buenos Aires, luego Golfito y la reunión termina en Coto Brus, nosotros no estamos en la agenda porque ellos tenían una temática con esos cantones y lo van a ver ahí, yo si los voy a acompañar y me gustaría si el señor presidente me puede acompañar, lo pudiera hacer, pero todavía estamos viendo algunos temas de logística y de agenda, porque no esta totalmente definida, que a esa si participaría que es la comisión de diputados de la provincia de Puntarenas, menos uno, que es el del partido de gobierno, que él anda por otro lado. -----

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio DAM-590-2022, de fecha 20 de julio, recibido el 20 de julio de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 22 de 34

León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----
Estimados señores:
Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.
Por este medio, procedo a remitir el siguiente procedimiento denominado: Procedimiento solicitud para la contratación de bienes, obras y/o servicios.
El cual, fue elaborado por el departamento de Proveeduría Municipal, ente técnico en la materia y debidamente analizado por el departamento de Servicios Jurídicos.
Lo anterior para su debido análisis y aprobación.
Cabe indicar que, la aprobación del presente procedimiento es de vital importancia para que la administración activa, cumpla con la recomendación brindada por la Auditoría Interna de este Ayuntamiento.
Se adjunta: Oficio OF-PPM-056-2022.

PROCEDIMIENTO: SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

a) Propósito y alcance: Tiene como propósito establecer la metodología adecuada para iniciar el proceso de compra de bienes, obras y/o servicios que requieren las diferentes unidades de la Municipalidad de Osa.
Este procedimiento afecta la Unidad de Proveeduría de la Municipalidad de Osa y la Unidad Usuaria.

- b) Responsables**
- Administrador del Contrato
 - Jefatura de la Unidad solicitante
 - Encargado (a) Presupuesto
 - Proveedor/a Institucional.
 - Alcaldía Municipal
 - Concejo Municipal
 - Gestores de Compras
 - Asistente Técnico

- c) Normativa aplicable**
- Leyes y Reglamentos:**
- Constitución Política de Costa Rica
 - 6227 Ley General de la Administración Pública.
 - 8292 Ley General de Control Interno
 - Ley General de Administración y Presupuestos Públicos.
 - Decreto 33411 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
 - 7494 Ley de Contratación Administrativa.
 - R-CO-44 Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública.
 - R-CO-13 Modificación al reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública.

- Reglamentos y lineamientos de la Municipalidad de Osa:**
- Lineamientos internos para la formulación del PAO y el presupuesto de la Municipalidad de Osa.
 - Cualquier otra normativa o directriz que a futuro se emita a lo interno de la Municipalidad de Osa.

- Decretos del Ministerio de Hacienda:**
- Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público. Decreto N° 33446-H.
 - Directrices Generales de política presupuestaria para las entidades públicas, ministerios y demás órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la autoridad presupuestaria.
 - Procedimientos para la Aplicación y Seguimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria para las Entidades Públicas, Ministerios y demás Órganos, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria.





Pronunciamientos de la Contraloría General de la República:
Cualquier reglamentación que dicte la Contraloría General de la República en materia de Contratación Administrativa.

- d) Conceptos claves**
- **Unidad Usuaria:** Departamento que solicita la compra del bien o servicio.
 - **Administrador de Contrato:** Persona responsable ante la administración de velar por la correcta ejecución contractual en concordancia con el bien, obra y/o servicio contratado.
- e) Formularios o documentos de respaldo**
- Formulario de Solicitud de Compra en SICOP y documento adjunto que debe contener la debida numeración de la unidad usuaria (número de oficio).
- f) Detalle del Procedimiento**

PROCEDIMIENTO NARRATIVO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN			
Responsable	N°	Paso del Procedimiento	Descripción
Unidad solicitante	0	Inicio	
	1	La Jefatura de la unidad solicitante, determina las necesidades para realizar las adquisiciones	Las diferentes unidades solicitantes y funcionales recopilan de los funcionarios del área las necesidades de adquisiciones de bienes o servicios que se requieren para la prestación del servicio institucional. El plan de compras se elabora en setiembre de cada período, por lo que el área solicitante debe tener este aspecto en consideración, para determinar la satisfacción necesidades futuras Los tiempos para la presentación de la solicitud de compra está en función al plan de compras institucional, razón por la cual, la unidad solicitante debe hacer la solicitud de compra requerida en tiempo oportuno con anticipación a la fecha estipulada en el plan de compras institucional.
	2	Verifica si se requiere de asesoría técnica, legal o financiera para elaborar solicitud y asegurar asesoría con el área correspondiente.	La verificación implica que el administrador de contrato y/o la jefatura de la unidad solicitante, de acuerdo con el tipo de bien o servicio que se requiera, pudiera necesitar acudir a expertos (dentro o fuera de la institución), en temas técnicos, legales o financieros, y de acuerdo a ello procederían a elaborar las especificaciones que se requieran.
	3	Realiza investigación (estudio de mercado o estimación actualizada del objeto contractual) del bien, obras o servicios a adquirirse por la administración.	Lo que se realiza en este punto está relacionado con la estimación de precios sobre los bienes, obras o servicios que se van a solicitar. Implica hacer un sondeo en relación a características, plazo de entrega, garantías, entre otros necesidades del bien, obra o servicio, quienes podrían ser los potenciales oferentes, y recopilar especificaciones técnicas para la futura contratación
	4	Genera la Solicitud para la contratación de bienes, servicios y obras	La Solicitud para la contratación de bienes, obras y/o servicios es el documento para iniciar el proceso de contratación administrativa. Debe contener la debida numeración de la unidad usuaria (número de oficio), la justificación y la identificación expresa de la necesidad por satisfacer, descripción del objeto, especificaciones técnicas y características de los bienes, obras y/o servicios que se requieren, así como la valoración de los factores de calificación para la elaboración del cartel. También se requiere identificar el tiempo y dónde se requiere la entrega del bien, obra y/o servicio. También deben ir especificados los recursos humanos y materiales con que cuenta o llegaría a contar para la correcta ejecución del contrato (todo lo indicado en el Art. 8 RLCA). La Decisión inicial, misma solicitud para la contratación de bienes, obras y/o servicios debe estar firmado por la jefatura de la unidad solicitante y el Administrador del contrato (cuando corresponda)
	5	Solicita constancia de contenido presupuestario y económico a la unidad de presupuesto	¿Hay contenido presupuestario? Sí: Pasa al paso 6 ó 7 cuando corresponda No: Fin En caso de existencia presupuestaria, la Unidad de presupuesto procede a realizar la constancia a la Solicitud para la contratación de bienes, obras y/o servicios y hace la reserva presupuestaria. En caso de no haber contenido presupuestario, el procedimiento termina. Cuando se trata de una contratación de entrega según demanda no se requiere de la constancia de de contenido presupuestario y económico hasta que se realice la orden de pedido correspondiente.
Secretaría del Concejo Municipal	6	Recibe la solicitud para la contratación de bienes, obras y/o servicios y verifica las características y especificaciones generales y técnicas y que todo esté debidamente identificado en la solicitud. Licitaciones Abreviadas y Licitaciones Públicas Nacionales	Esta solicitud cuando se trata de una licitación abreviada o licitación pública nacional debidamente completada debe ser aprobada por el Concejo Municipal
Proveedor / a institucional	7	Recibe la solicitud para la contratación de bienes, obras y/o servicios y verifica las características y especificaciones generales y técnicas y que todo esté debidamente identificado en la solicitud. Contrataciones Directas, Licitaciones Abreviadas y Licitaciones Públicas Nacionales	Se analiza si todas las características descritas en el paso 4 están debidamente incluidas, sin errores. El /a proveedor/a institucional podrá realizar consultas acerca de dudas, también podrá generar una lista de verificación de contenido del formulario. En una sola devolución deberán ir todos los señalamientos de errores o ajustes, por lo que el documento deberá ser analizado en su totalidad desde la primera vez. ¿Se requieren ajustes o cambios en la solicitud? No: Continúa paso 8 Sí: Devuelve al paso 2
	8	Asigna la Solicitud para la contratación de bienes, obras y/o servicios a un Gestor de compras o asistente tecnico de proveeduría cuando corresponda	Se asigna el trámite en razón a la cantidad de trabajo de los funcionarios.
Comisión de Contratación Administrativa	9	Se realiza reunión de Contratación Administrativa	Se realiza convocatoria de reunión de la comisión de contratación administrativa con el fin de verificación de los aspectos ,con la participación de las unidades usuaria, técnica, legal y financiera, según corresponda, el respectivo cartel. Esta actividad se realiza únicamente en las contrataciones de licitaciones abreviadas y licitaciones públicas nacionales
Gestor de Compras y/o Asistente Técnico	10	Inicia el proceso de Contratación Administrativa	El proceso de Contratación Administrativa está en función de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, la cual dicta los parámetros a seguir, de acuerdo al objeto contractual y a la estimación presupuestaria según Límites Generales de Contratación Administrativa (Art. 27 LCA).
Fin	11	Fin del proceso	Fin del proceso

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 24 de 34

PROCEDIMIENTO NARRATIVO DE CONTRATACIÓN			
Responsable	N°	Paso del Procedimiento	Descripción
Proveeduría / Comisión de Contratación Administrativa	0	Confección de cartel original (aprobación) Art. 10 inciso e) RLCA	Elaborar, con la participación de las unidades usuaria, técnica, legal y financiera, según corresponda. Asimismo será la encargada de que exista una versión última del cartel que contenga todas las modificaciones, disponible tanto en medios físicos como electrónicos, cuando así proceda.
Proveeduría	1	Recurso de Objeción Contra el cartel de Licitaciones Públicas (Art. 178 y 180 RLCA)	El plazo para recibir los recursos de objeción es dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas, se impondrá ante la Contraloría General de la República. (solicitará el criterio a la administración, quien dispondrá de tres días hábiles para responder la audiencia).
Proveeduría	2	Recurso de Objeción Contra el cartel de la Licitación Abreviada (Art. 178 y 181 RLCA)	El plazo para recibir los recursos de objeción es dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas, contado a partir del día siguiente de la publicación o de aquel en que se realice la invitación y se impondrá ante la administración municipal. El recurso deberá ser resuelto dentro de los diez días hábiles siguientes a su presentación, mediante acto debidamente motivado. Requisitos de Admisibilidad del recurso: Fecha y hora límite para resolver, hechos probados y legitimidad del apelante. Finalmente el departamento de proveeduría elabora la propuesta de la respuesta al recurso, se la envía a alcaldía quienes son los que le dan trámite mediante SICOP
Proveeduría	3	Recepción de Ofertas (Plazo para recibir ofertas) Art. 99 RLCA	Luego de publicado el cartel se establece el plazo para recibir ofertas y se realiza la apertura en el sistema integrado de compras públicas (SICOP)
Proveeduría y Unidades Técnico-Legal-Administrativo	4	Análisis de las ofertas (Técnico-Administrativo-Legal)	Se realiza el análisis (Técnico-Legal-Administrativo) de las ofertas presentadas de manera secuencial
Proveeduría / Alcaldía	5	Aprobación de Recomendación del acto final (Art. 86) RLCA	Una vez hechos los estudios y valoraciones se analiza los criterios (Técnico-Legal-Administrativo) para realizar recomendación de acto final (contrataciones directas Proveeduría y licitaciones e corresponde a la alcaldía)
Alcaldía / Concejo Municipal	6	Aprobación de Acto final (Art. 86 RLCA)	El ente competente (Alcaldía o Concejo Municipal) realizará el análisis de los criterios (Técnicos-Legal-Administrativos) la aprobación del acto final (si corresponde a contrataciones directas es la alcaldía y las licitaciones corresponde al Concejo municipal)
Proveeduría	7	Comunicación de acto final (Art. 86) RLCA	Luego de la aprobación final se realiza la publicación del acto final lo como lo establece la normativa vigente por parte de la Proveeduría institucional.
Alcaldía Municipal	8	Recurso de revocatoria acto de adjudicación o contra el que declare infructuoso o desierto el concurso de la Contratación Directa (Art. 144) RLCA	El recurso de revocatoria deberá presentarse en un plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación del respectivo acto ante la Administración Municipal.
Concejo Municipal	9	Recurso de apelación acto de adjudicación o contra el que declare infructuoso o desierto el concurso de la Licitación Abreviada (Art. 182 RLCA)	El recurso de apelación deberá presentarse en un plazo de 5 días hábiles siguientes a la publicación del respectivo acto ante la Administración Municipal.
	10	Recurso de apelación acto de adjudicación o contra el que declare infructuoso o desierto el concurso de la Licitación pública (Art. 182 RLCA)	El recurso de apelación deberá presentarse en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la publicación del respectivo acto ante la Contraloría General de la República.
Proveeduría	11	Acto final en firme (Art. 86) RLCA	Luego del plazo establecido para recibir recursos de revocatoria o apelación al acto final la adjudicación queda en firme con el fin de realizar los trámites correspondientes
	12	Garantía de Cumplimiento (Art. 40 RLCA)	Se realiza la solicitud de garantía cuando corresponda por medio del sistema integrado de compras públicas (SICOP)
	13	Contrato (Art. 198 RLCA)	Se realiza la verificaciones correspondientes para el cumplimiento de las condiciones y efectuar las firmas del contrato por las partes involucradas
Administrador del Contrato	14	Orden de inicio del contrato (Art. 200 RLCA)	El administrador del contrato que se encuentra establecido en el sistema (SICOP) realiza la orden de inicio del objeto contractual para la correcta ejecución
Proveeduría / Administrador de Contrato	15	Recepción Provisional (Art. 202 RLCA)	se entenderá como el recibo material de los bienes y servicios, en el lugar estipulado, o en su defecto en el fijado en el cartel. Para ello, el contratista deberá coordinar con la Administración, la hora y demás condiciones necesarias para la recepción, cuando sea pertinente, o bien informar cuando se ha procedido con la entrega, en aquellos casos en que se utilice una modalidad distinta. Una vez concluida la recepción provisional, la Administración dentro del mes siguiente o dentro del plazo estipulado en el cartel, procederá a revisar los bienes y servicios recibidos y a realizar cualquier prueba o análisis necesarios, requiriendo el aval técnico de sus unidades internas o incluso de asesoría externa.
Administrador del Contrato	16	Recepción Definitiva (Art. 203 RLCA)	El administrador del contrato realizará recepción definitiva no excluye la ejecución de la garantía de cumplimiento, si los bienes y servicios presentan alguna inconformidad con lo establecido en el contrato. En caso de objetos y servicios muy simples y a criterio de la Administración, la recepción provisional podrá coincidir con la recepción definitiva y así se hará constar en la respectiva acta. Todo pago a cargo de la Administración se realizará luego de la recepción definitiva de los Bienes, Obras o Servicios.
Proveeduría	17	Cuenta por Pagar	Luego de que el administrador de contrato realiza la recepción del objeto contractual, la proveeduría en coordinación con el administrador del contrato y por medio de correo electrónico gestiona la cuenta por pagar
Administrador del Contrato / Área Financiera	18	Trámite de pago (Art. 34 RLCA)	El administrador de contrato realizará la solicitud de gestión de pago al área financiera, el plazo máximo para pagar es de 30 días naturales que correrá a partir de la presentación de la factura, previa verificación del cumplimiento a satisfacción, de conformidad con lo indicado en el contrato.
	19	Devolución de Garantía (Art. 45 RLCA)	El administrador del contrato en conjunto con el Área financiera realiza los trámites para la devolución de la garantía de cumplimiento
Administrador del Contrato / Contratista	20	Finiquito (Art. 160 RLCA)	Las partes se encuentran facultadas para acordar la suscripción del finiquito del contrato, el cual podrá realizarse dentro del año siguiente a la recepción definitiva de la obra y con el detalle que estimen conveniente
Fin	21	Fin del proceso	Fin del proceso

Nota: se adjuntan estos procesos en PDF para mayor comprensión.

g) Diagrama de flujo





Una vez visto y analizado el oficio y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión y, además, aprobar de manera DEFINITIVA El Procedimiento solicitud para la contratación de bienes, obras y/o servicios. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio DRT-URACPZ-1-2022, de fecha 21 de julio de 2022, recibido el 21 de julio de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por María José Sanchez Jiménez, MTSS, dirigido municipalidad de Osa, el cual dice: ----

Estimados señores:

En vista de la solicitud realizada por parte del Alcalde de la Municipalidad de Osa, el día 21 de julio del 2022 mediante correo electrónico de las 7:53 am hrs, el cual se adjunta en este acto para su conocimiento, donde solicita que se re programe la audiencia que estaba señalada para el día de mañana 22 de julio del 2022 a las 9:00 am hrs, se cita para nueva audiencia conciliatoria el día 12 de Agosto del 2022 a las 9:00 am horas. Es todo. San Isidro de Pérez Zeledón a las 9:00 am horas del 21 de julio del 2022.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal recibe la información y se da por enterado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio MFA-0040-200, de fecha 21 de julio de 2022, recibido el 21 de julio de 2022, en la secretaria del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Mainor Anchia Angulo, Abogado, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados señores;

Primeramente, reciban un cordial saludo. Seguidamente, me apersono ante ustedes, para solicitar que se me brinde audiencia de conformidad con la reglamentación existente, para el día 03 de agosto del año 2022. Lo anterior, con la finalidad de exponer ante ustedes temas relacionados con la salud y la seguridad de las personas. Así mismo, en mi condición de ciudadano del cantón de Osa, me interesa plantear ante ustedes algunas ideas que podrían favorecer el bien común.

Sin más que agradecer su atención, me suscribo. Señalo como medio efectivo para recibir notificaciones, la dirección electrónica:

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal concede audiencia en sesión ordinaria del día 10 de agosto de 2022, que inicia las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio SPM-056-2022, de fecha 21 de julio de 2022, recibido el 21 de

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 julio de 2022, en la secretaría del concejo Municipal, suscrito por Licda. Yadira Arroyo
2 Paniagua, Encargada de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal,
3 el cual dice: -----.

4 Asunto: Solicitud de potente temporal de licores ADI Palmar Sur Estimados señores
5 Por medio de la presente les saludo muy cordialmente y a la vez remito solicitud de patente
6 Temporal de licores para el día 30 de julio en que se realizará una actividad bailable a fin de
7 recaudar fondos para un proyecto de construcción de una acera en la comunidad ya que es
8 necesario para el tránsito de las personas adultas mayores.

9 **Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA Autorizar la patente temporal**
10 **de licor solicitada por el ADI de Palmar Sur, siempre y cuando se cumpla con los**
11 **requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo**
12 **Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura**
13 **Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del**
14 **trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

15 **Punto 5. Se recibe oficio DFOE-LOC-1228 (N°12217), de fecha 22 de julio de 2022,**
16 **recibido el 22 de julio de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo**
17 **electrónico, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Licda.**
18 **Carolina Altamirano Mora, Fiscalizadora Asociada y Lic. Rafael Arguedas Segura,**
19 **Fiscalizador, CGR, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----**

20 Estimados señores:

21 Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario n.º 1-2022 de la Municipalidad de Osa
22 La Contraloría General recibió el oficio n.º DAM-403-2022 del 1 de junio de 2022, mediante el
23 cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 1-2022 de la Municipalidad, que tiene el
24 propósito de incorporar al presupuesto vigente, nuevos ingresos de transferencias corrientes y
25 de capital y Financiamiento por concepto de Superávit libre y específico; para ser aplicados en
26 las partidas de Servicios; Materiales y suministros; Bienes duraderos; Transferencias
27 corrientes; y Cuentas especiales.

28 1. CONSIDERACIONES GENERALES

29 1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

30 El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la
31 Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la
32 República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
33 (LOCGR), N.º 7428 y otras leyes conexas.

34 La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del
35 documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria n.º 51-2020-2024 celebrada
36 el 23 de mayo de 2022. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas
37 Técnicas sobre Presupuesto Público – NTPP1–.

38 1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

39 La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones
40 remitidas por la Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP;
41 por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios
42 que las suscribieron.

43 Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad
44 que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a
45 los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda
46 bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el
47 análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a
48 las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

49 Finalmente lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el
50 ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y
51 aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros
52 presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

53 1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN
54 PRESUPUESTARIA -----

55 La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 27 de 34

subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentra la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y sus reformas.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

2.1 Se aprueba

a) La Transferencia Corriente del Gobierno Central por un monto de ₡15,1 millones² proveniente de la Ley de Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano n.º 7313, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa, n.º 10103, y sus reformas.

b) La Transferencia corriente de Órganos Desconcentrados por un monto de ₡5.7 millones³ proveniente del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte) con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa, n.º 10103 y sus reformas.

c) La Transferencia de Capital de Gobierno Central por la suma de ₡262,8 millones⁴, proveniente de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria n.º 8114 (Ministerio de Obras Públicas y Transportes), con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa, n.º 10103, y sus reformas.

d) La Transferencia de Capital de Gobierno Central por un monto de ₡32,9 millones⁵ procedente de la Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional n.º 9829 (Ministerio de Gobernación y Policía) con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa, n.º 10103, y sus reformas.

e) La Transferencia de capital de instituciones públicas financieras por un monto de ₡1,9 millones⁶, con base en el oficio n.º DSP-SNP -0111- 2022 del 24 de marzo de 2022 emitido por el BCCR.

f) Los ingresos provenientes de Recursos de vigencias anteriores por concepto de superávit libre y específico, por las sumas de ₡434,7 millones⁷ y ₡1.693,5 millones⁸ con fundamento en el resultado de la Liquidación presupuestaria 2021, aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 44-2020 del 14 de febrero de 2021 y comunicada a la Contraloría General mediante el oficio n.º DAM-111-2022 del 15 de febrero de 2022.

g) El contenido presupuestario a nivel de partida de gastos por un monto total de ₡2.446,6 millones⁹ distribuidos en las partidas Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, y Transferencias Corrientes y Cuentas especiales; incorporados en los Programas I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

2. OTROS ASPECTOS

a) Con respecto a la propuesta relacionada con el ingreso correspondiente de la Transferencia Corriente del Gobierno Central procedente del Ministerio de Gobernación y Policía de Costa Rica, por concepto del impuesto del cemento, registrada por la suma de ₡32,8 millones¹⁰, se comunica que, según lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto Público y las Normas y criterios operativos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del Sector Público vigente, dicho monto debe reclasificarse, en la partida denominada "Transferencias de Capital del Gobierno Central" cuyo código presupuestario corresponde al correspondiente de 2.4.1.1.00.00.0.0.000.

b) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información la reclasificación indicada en el punto a) de este apartado.

3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal y técnica vigente. Por lo tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario n.º 1-2022 por la suma de ₡2.446,6 millones.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe la información y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario del Concejo, Allan Herrera Jiménez: -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Aprovechando que se encuentra el señor alcalde, nosotros ya estamos finalizando el mes siete, lo que no ejecutemos en estos cinco meses que nos quedan, va a el extraordinario, que empiecen a socar con todo lo que son los proyectos. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Tengo cinco mese para ejecutar, no vamos a botarla en invierno, lo que se trata de infraestructuras de carreteras, pero tenemos todo para ejecutarlo en cuanto tengamos oportunidad. -----

El parque esta en la cola de un venado, se los digo con toda sinceridad, hay problemas de tipo técnico, yo llegue aquí cuando prácticamente estaba todo planeado, estoy enderezando eso del parque para ver si ejecutamos una buena parte, pero a como esta planteado, presupuestalmente hablando y técnicamente, así no es posible, ya me di cuenta que la administración y sobre todo el arquitecto, dijo metámosle la plata ahí, para que no se pierda, aquí nunca se ha perdido un cinco, y yo lo que he venido haciendo durante años es acumulando los recursos para que cuando los tengamos todos, lo podamos ejecutar, la plata no alcanza para ejecutar el proyecto. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Pero algo hay que hacer, primero que nada, nosotros tenemos un acuerdo sobre eso, lo segundo es que viene la aprobación del presupuesto extraordinario, se lo hago saber desde ya, es un tema que ha caldo mucho. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Nadie esta más interesado más que yo, en ejecutar ese proyecto, ese proyecto le vi nacer, crecer, lo he ido alimentando recursos, he ido guardando plata para que no se toque. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Creo que esta es la oportunidad de que el parque se haga, no se si alguno de mis compañeros van a aflojar, pero de mi parte no voy a para, voy a seguir firme. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Pero con esa plata no alcanza, la solución es hacerlo en etapas, toda la plata que tenemos la vamos a gastar este año, en la etapa que nos alcance, en eso esta trabajando en este momento el arquitecto. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

No, yo voy a ser sincero, voy a pedirle al ingeniero Héctor que por favor venga aquí y no haga un avance, para ver donde estamos parados con este parque, porque inclusive tenemos casi tres meses y entonces necesitamos saber que se ha hecho al día de hoy. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Presidente, cuando yo vine lo primero que pregunte fue sobre eso, y la verdad que lo que me dijeron que, de desilusionado, me dijeron la plata esta, se metió en un presupuesto, pero no se va a poder ejecutar. ¿Cómo? Entonces porque meten plata en algo que no se va a poder ejecutar, es que la plata no nos alcanza porque los recursos, porque el diseño, por mil cosas, llame a Héctor y le dije, esto no se hace así, usted no me va a dejar aquí como un mal ejecutor, meter 600 millones en un proyecto sabiendo que no se va a ejecutar, es tener una calificación de un 15 por ciento menos, y yo nunca he tenido una calificación inferior a 80, así que nosotros vamos a ejecutar este proyecto a como dé lugar, aunque no alcance la plata lo vamos a hacer, de tal manera de que vamos a usar todos los recursos, y en eso estamos trabajando y va a venir el arquitecto para que les diga la verdad. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Don Alberto, pregunto, ¿Cuánto dinero creen que consideran que va a hacer falta? A parte de los 600 millones que vienen ya debidamente aprobados en el extraordinario, ¿Cuánto cree usted que falta? -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

No manejo números, porque no soy profesional en ese campo, yo le pedí a él que me dijera



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 29 de 34

cuanto es lo que falta, que me hiciera las estimaciones, me dijo que estaba haciendo consultas. Le di tiempo esta semana, para que definamos la ruta a seguir con toda la ejecución, ya yo vengo ejecutando proyectos que están en ese extraordinario, pero le di más chance porque me lo pidió, pero si él no me da una respuesta positiva, inmediatamente contrato un ingeniero civil para ejecutar esa obra, porque yo conozco a los profesionales, los arquitectos y los ingenieros, son muy buenos los dos, pero cada uno tiene sus maneras de realizar sus diferentes proyectos.

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
Yo necesito saber antes de la aprobación del presupuesto ordinario 2023, porque si no tiene todo el contenido se lo metemos, esa es una forma y don Alberto, yo también tengo la misma percepción que tiene usted, en especial el celo entre los arquitectos y los ingenieros. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Aquí lo que hay que buscarle la solución al problema, recuérdese y no es porque yo sea de Palmar, es un proyecto que ya se ha iniciado desde hace muchos años y como es posible que ahora que nosotros podemos y que hemos tenido la facultad y el derecho de poder tomar un acuerdo para ese dinero, se vaya a desechar. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
Nadie esta desechando nada, no enredemos las cosas, si ustedes están esperando que vayamos a inaugurar este año completamente el parque, es imposible, esta en la cola de un venado, a eso fue a lo que me referí, ya quedo claro. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Si y no, vamos a esperar a que Héctor y nos brinda un informe. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
Les voy a contar que sucede cuando los recursos son insuficientes en un proyecto de este tamaño, estamos buscando la formula para poder ejecutar lo que tenemos, el cartel tiene que decir que es lo que se pretende hacer y cuánto cuesta, si no tengo la plata presupuestada, no puedo sacar el cartel, sería un compromiso adquirido sin tener todos los recursos suficientes, así exactamente como lo estoy planteando no se puede, estamos buscando otra manera, etapas, eso de las etapas pasa porque el arquitecto en este caso me tiene que valorar, exactamente hasta que etapas o cuantas etapas son necesarias, para poder ejecutar los 600 millones, eso es y ahí esta la discusión, ya tenemos prácticamente un mes de estar en este tema y espero que en esta semana nos sentemos a tomar la decisión, y si de aquí al presupuesto ordinario sabiendo cuanta es la plata que nos falta, yo se los voy a decir, presupuéstenla y con ese compromiso podríamos nosotros sacar el proceso licitatorio. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Dejemos el tema ahí, lo que esperamos es que no vuelva a suceder, lo que siempre ha sucedido, de que el parque se empieza, se habla, se aprueban acuerdos, se hace una cosa, se hace otra y no se define, entonces yo espero que no suceda eso. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
Yo quiero pedirle al señor alcalde interponga sus buenos oficios, porque yo se que no es tema, igual que el anterior, pero el parque de Cortés necesita una pintadita, estuvimos lavándolo con varias personas y parte de la Unidad Técnica y de Aseo y Vías el viernes y de verdad que necesita una pintadita, si usted nos puede conseguir unas cubetas de pintura se lo agradeceré profundamente y el pueblo más. -----

Punto 6. Se recibe oficio DAM-5942022, de fecha 21 de julio, recibido el 26 de julio de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Estimados señores:
Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.
Por este medio, procedo a remitir la siguiente herramienta para el procedimiento de evaluación de desempeño de los y las funcionarios municipales.
Esta herramienta fue consensuada y analizada por Recursos Humanos y el departamento de Planificación institucional, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2166.
Lo anterior para su debido análisis y aprobación.
Se adjunta: Oficio PRH-232-2022 y herramienta en formato Excel.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 30 de 34

Ciudad Cortés, 12 de julio de 2022
Oficio PRH-232-2022

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde Municipal
Estimado señor:
Le informamos que en acatamiento de lo dispuesto por la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Publicas, No. 9635 y su Reglamento y conforme al artículo 7, del Decreto Ejecutivo No. 42087-MP-PLAN, donde indica textualmente "La planificación de la evaluación del desempeño consta de la definición y programación de metas y objetivos por parte de la jefatura y su comunicación a la persona servidora pública."
En el mismo señala que en este proceso, la jefatura deberá coordinar y acordar con la persona servidora pública considerando las funciones y responsabilidades a su cargo y el manual de puestos, favoreciendo la alineación de objetivos y metas institucionales con las actividades de la persona servidora pública. Y además, se definirán los objetivos y las metas de las personas servidoras públicas con fundamento en los diversos instrumentos de planificación estratégica y operativa, institucionales y de índole nacional, entre las que figuran: Plan Estratégico Nacional (PEN), Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan de Inversiones Públicas (PIP), Planes Nacionales Sectoriales (PNS), Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Estratégico Municipal, Plan Operativo Anual (POA) o Plan de Trabajo Anual (PTA), según corresponda.
Aunado a lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en dicho decreto procedemos a emitir la siguiente herramienta de Evaluación del desempeño para que se remita al concejo Municipal para su debida aprobación, para aplicar a los funcionarios operativos, administrativos, técnicos, profesionales. Por lo tanto, para que no existan registradas dos herramientas, la herramienta a utilizar debe ser enviada al Concejo Municipal para su aprobación, y así derogar la anterior, y poner en vigencia la analizada por parte del Planificador Institucional en relación con todos los planes vigentes de la institución. Esto para dar cumplimiento al periodo 2021 la misma se hará evaluando el periodo comprendido del 01 julio al 31 diciembre 2021, para completar el año 2021 y para el próximo año se estará evaluando el periodo que establece la Ley del 01 de enero al 31 diciembre 2022.
Artículo 9º-La evaluación del desempeño: La evaluación será realizada por la jefatura inmediata a más tardar el último día del mes de mayo de cada año, cuando se evaluarán los resultados del año inmediato anterior (partiendo del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año). Cada institución, y órgano del Sector Público, acorde a la programación de sus actividades, podrá establecer las fechas de aplicación de la evaluación dentro del primer semestre de cada año. Se procede a remitir por cuando a la fecha no contamos con los lineamientos generales que emita el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, como rector en materia de empleo público, para la evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas.

Municipalidad de Osa
EVALUACION DE METAS DE COMPROMISO DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL
Formulario for performance evaluation with fields for server information, dates, and a table for goal tracking across two semesters.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 31 de 34

Una vez visto y analizado el oficio y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA La Herramienta para el procedimiento de Evaluación de Desempeño de los y las funcionarios municipales. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio DAM-595-2022, de fecha 21 de julio, recibido el 26 de julio de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, procedo a brindar respuesta a la Transcripción-PCM-N°2088-2020-2024, respecto a la Valoración Incremento 0.50% Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa (CCDROSA), informando lo siguiente:

- Esta Alcaldía Municipal, remitió a la unidad correspondiente la solicitud descrita en la Transcripción-PCM-N°2088-2020-2024 para su respectiva valoración y aplicación.
 - Sin embargo, este despacho recibe respuesta mediante Oficio PDF-065-2022, suscrito por la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa, en el cual se brinda informe de las proyecciones, indicando que lo requerido no es posible.
- Este despacho se acoge a lo indicado en el oficio de marras.

OFICIO PDF-065-2022
Ciudad Cortes, 21 de julio 2022

Lic. Alberto Cole De León

Alcalde Municipal

ASUNTO: Atención a Transcripción-PCM-N° 2088-2020-2024, Valoración Incremento 0.50% Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa (CCDROSA)

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente, en atención a Transcripción-PCM-N° 2088-2020-2024, correspondiente a la valoración de un incremento adicional al 3% de 0.50% al CCDROSA para el periodo 2023, para la contratación de una secretaria para fortalecer la estructura de dicho comité, se indica lo siguiente:

Primeramente, se desea aclarar que únicamente el 10% de los ingresos que trasfiere la municipalidad al comité se puede utilizar para gasto administrativo, según lo que establece el artículo 179) del Código Municipal, por lo que lo solicitado no cuenta con el sustento legal, a continuación, se transcribe para mejor interpretación:

Artículo 179) Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos.

Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón; además, deberán proporcionarles el local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines

Así mismo, según la revisión de los recursos transferidos en los últimos periodos y una estimación del periodo 2023, el mismo ha incrementado, el periodo 2023 en comparación con el 2022 el porcentaje para el gasto administrativo incremento en un monto de ₡ 2.251.218,99 (dos millones doscientos cincuenta y un mil doscientos dieciocho colones con 9/100) y en un porcentaje del 22,18%, monto que se podría destinar a financiamiento de la secretaria

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



propuesta. -----
Es importante, indicar que el monto incorporado en el presupuesto inicial para los periodos 2022 y el estimado del periodo 2023, arroja una diferencia a favor de lo incorporado en el presupuesto inicial, la cual se debe incluir por medio de un Presupuesto Extraordinario y aplica el porcentaje para gasto administrativo, según lo que establece la normativa, por lo que una vez que se incorpore dichos recursos se pueden destinar para la secretaria requerida.
A continuación, se remite cuadro con la información:

CUADRO
Recursos Transferido CCDROSA

Table with 5 columns: Detalle, 2020, 2021, 2022, 2023. Rows include Monto periodo, Superavit, Total, 10% Gasto administrativo, Monto incremento, and % incremento.

Fuente: Datos unidad Presupuesto
Adicionalmente, según las proyecciones del Presupuesto Ordinario 2023, el porcentaje 0.50% representa aproximadamente veinte millones de colones, por lo no es posible realizar dicho aumento.

Una vez visto y analizado el oficio y su adjunto el Concejo Municipal Acuerda recibir la información, se remite a la Comisión de Hacendarios (cinco regidores propietarios), para el análisis en conjunto con el señor alcalde municipal, para el próximo miércoles 03 de agostos de 2022 a las 3 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 8. Se recibe oficio PDI-611-2022, de fecha 26 de julio, recibido el 26 de julio de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Ing. Rodney Gambia Carvajal, Encargado de Procesos UTV, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Asunto: Respuesta a oficio Transcripción-PCM-N°2123-2020-2024.
Estimados señores (as):
Por este medio les saludo y su vez procedo a brindar respuesta a la solicitud realizada mediante oficio MFA-0032-CM-2022 suscrito por el señor Mainor Anchía Angulo, referente a la solicitud de un par de vecinos del Barrio conocido como "Mata Palo" en alusión a la atención al sistema de alcantarillado y camino por el cual se encuentran inconformes.
Lamentablemente para el presente periodo la Unidad Técnica de Gestión Vial no podrá brindar colaboración con la solicitud planteada debido a que dicho camino público cantonal no se encuentra dentro del programa de trabajo ordinario para la atención de la Red Vial Cantonal del año 2022 según Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Osa con presupuesto ordinario de recursos provenientes de la Ley N°8114 y Ley N°9329 y otras fuentes de financiamiento.
Sin embargo, la situación se estará exponiendo ante la Junta Vial Cantonal para su respectiva valoración y aprobación correspondiente para la inversión de recursos en las labores que acarrearía la intervención de la vía, mediante la construcción del paso de alcantarillas y mantenimiento mecanizado del camino, el cual es parte del código 6-05-021.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe la información y la transcribe al Lic. Mainor Anchía Angulo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 9. Se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DRBS-DPCP JIMENEZ-UO-0880-07-2022, de fecha 26 de julio de 2022, recibido el 26 de julio de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por, Sub Intendente Yeudy Calderón Godínez, Subjefe Policial Puerto Jiménez, dirigido al señor Elmer Uva Beita, síndico propietario, Municipalidad de Osa, el cual dice. -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°117-2020-2024

Página 33 de 34

ASUNTO: Seguimiento a las líneas de acción.

Estimado Señor:

Reciba un cordial y atento saludo. Así mismo por este medio le invito a que nos acompañe este martes 16 de agosto al ser las 13:00 hrs, en el salón comunal de Puerto Jiménez.

Esperando su valiosa asistencia en pro del bienestar, seguridad y correcto cumplimiento del ordenamiento jurídico.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal nombra en comisión al síndico propietario Elmer Uva Beita, para que asista a la reunión en el cantón Puerto Jiménez. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 10. Se recibe correo electrónico, el 26 de julio de 2022, en la secretaría del concejo, suscrito por Norca Figueroa Rosales, presidente DI de Palmar Norte, dirigido a la coordinadora de patentes de la municipalidad de Osa, el cual dice:

La suscrita señora Norca Figueroa Rosales, portadora de la cédula de identidad 601580832, presidente Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Norte, estamos solicitando permisos para llevar Feria Fan Año Palmar Norte 2022, misma actividad se desarrollará del 29 de julio al 7 de agosto de los corrientes. También conocedores que los compañeros de la ADI de Palmar Sur van a desarrollar una actividad por fondos, nuestra Asociación no ve inconveniente alguno en que las organizaciones lleven a cabo la actividad del sábado 30 de julio 2022.

Una vez visto y analizado el correo electrónico el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL ALCALDE.

Acuerdo N° 1. Del Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 20 de julio de 2022

DAM-589-2022

Sres.

Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal:

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, considerando el análisis de ofertas, criterio técnico, criterio legal y la evaluación de la oferta para el proceso de Licitación Pública Nacional expediente número 2022LN-000001-0019400001 correspondiente a "**Servicios de traslado, tratamiento y disposición final según demanda, de los residuos sólidos y de manejo especial generados en el Cantón de Osa**", se determinó, que la única oferta presentada, le conviene a la administración municipal, es la aportada por el proveedor **EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula jurídica: **3-101-215741** siendo ésta, la que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación. Lo anterior de conformidad a lo indicado en el expediente de contratación del Sistema Integrado de Compras Públicas.

Por lo tanto, se recomienda que se acuerde adjudicar el proceso de contratación mediante de Licitación Pública Nacional expediente número 2022LN-000001-0019400001 correspondiente a "**Servicios de traslado, tratamiento y disposición final según demanda, de los residuos sólidos y de manejo especial generados en el Cantón de Osa**", a la empresa **EMPRESAS**

Página 34 de 34
